

Instituto Municipal de la Mujer

Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género

Durango, Dgo. 2012



fodeimm



Vivir Mejor



Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.



ÍNDICE

Contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	6
2. PRESENTACIÓN.....	7
3. INTRODUCCIÓN.....	8
4. MARCO NORMATIVO.....	9
4.1 TRATADOS INTERNACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.....	9
4.1.1 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).....	9
4.1.2 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar todas las Formas de Violencia contra las Mujeres, Convención de Belém do Pará (1994).....	9
4.1.3 Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995).	9
4.1.4 Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU (2000).....	10
4.1.5 Programa interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género (2000).....	10
4.1.6 Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.....	10
4.2 LEGISLACIÓN FEDERAL.....	11
4.2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	11
4.2.2 Código Civil Federal.....	11
4.2.3 Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.....	11
4.2.4 Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.....	12
4.2.5 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.....	12
4.2.6 Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación.....	13
4.2.7 Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.....	14
4.3 LEGISLACIÓN ESTATAL.....	14
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.....	14
4.3.1 Código civil.....	14
4.3.2 Ley de igualdad entre hombres y mujeres del Estado de Durango.....	15
4.3.3 Ley de las mujeres para una vida libre de violencia.....	15
4.3.4 Ley de las y los jóvenes del Estado de Durango.....	15
4.3.5 Ley de participación ciudadana para el Estado de Durango.....	15
4.3.6 Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación.....	16

4.4 LEGISLACIÓN MUNICIPAL.....	16
Bando de Policía y Gobierno.....	16
5. MARCO TEÓRICO – METODOLÓGICO	17
5.1 Conceptos básicos de la agenda ciudadana y perspectiva de género	17
6. CONTEXTO.....	25
6.1 Panorama del empleo	25
6.2 Ámbito educativo.....	27
6.2.1 Matricula por sexo en educación básica.....	28
6.2.2 Matricula por sexo en capacitación para el trabajo.....	28
6.2.3 Matricula por sexo en educación media superior.....	29
6.2.4 Matricula por sexo en educación superior.....	29
6.2.5 Grado promedio de escolaridad.....	30
6.3 Perspectiva de la salud.....	30
6.4 Aspectos reproductivos.....	31
6.5 Situación actual de las familias	32
6.5.1 Jefatura en el hogar	32
6.5.2 Jefatura por tipo de hogar	33
6.6 Situación conyugal en jóvenes de 12 a 19 años.....	35
6.7 Participación política.....	36
6.8 Discriminación y violencia.....	37
6.9 Violencia intrafamiliar	38
7. PROBLEMÁTICA (BRECHAS DE GÉNERO).....	40
7.1 Problemática referente a la situación vital	40
7.2 Problemática referente a la situación específica	41
7.3 Problemática referente a la condición social.....	41
7.4 Problemática referente a la posición de género.....	43
8. AGENDA CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	45
8.1 Objetivo General	45
8.2 Objetivos específicos.....	45
8.3 Resultados esperados	46
8.4 Las áreas de interés de la Agenda.....	47
Tema 1. Empleo	47

Tema 2. Educación	52
Tema 3. Salud.....	57
Tema 4. Familia y tiempo libre	61
Tema 5. Participación y toma de decisiones.....	64
Tema 6. Violencia contra la mujer	69
9. RECURSOS	74
9.1 Empleo.....	74
9.2 Educación	76
9.3 Salud	78
9.4 Familia y tiempo libre.....	80
9.5 Participación y toma de decisiones.....	82
9.6 Violencia contra la mujer	84
10. CONCLUSIONES	87

1. RESUMEN EJECUTIVO

La Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género, incluye dentro de sus contenidos, además de las principales problemáticas identificadas por la comunidad en materia de igualdad entre mujeres y hombres, una serie de estadísticas e indicadores que permiten tener un panorama sobre la situación existente en el municipio de Durango en relación con las diferencias, dificultades y retos que enfrentan cotidianamente las mujeres de todas las edades en su desarrollo personal, familiar, profesional, social y político.

Incluye además, una estructuración de acciones, metas e indicadores que buscan brindar un punto de partida en la definición de políticas públicas municipales tendientes a la igualdad entre mujeres y hombres, y que ha sido concebida como un instrumento que posea integralidad entre las problemáticas detectadas que busca resolver.

Una de las principales fortalezas de la Agenda Ciudadana lo constituye el ejercicio de planeación participativa llevado a cabo, en el que además de brindar capacitación a un grupo de mujeres interesadas por mejorar su situación y la de todas las mujeres del municipio, se realizaron diversos grupos de enfoque que permitieron centrar el análisis y la discusión propositiva en torno a seis problemáticas principales, que a opinión de los participantes, son aquellas con mayor prioridad en el tema de la igualdad entre mujeres y hombres.

2. PRESENTACIÓN

La Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género objeto de este documento, tiene como propósito constituirse en una herramienta que aporte, desde la óptica ciudadana, la apreciación sobre los avances y desigualdades que aún se presentan entre mujeres y hombres, y que además sea un elemento que contribuya a orientar e implementar políticas y acciones que garanticen la equidad de género, principalmente desde el ámbito de competencia del gobierno.

En la construcción de esta Agenda Ciudadana se ha tenido como visión principal, lograr que las mujeres expresen sus necesidades, intereses, dificultades y retos en la sociedad actual. Además, constituye un punto de partida para que las autoridades y funcionarios municipales identifiquen y sean capaces de reconocer las diferencias entre mujeres y hombres, en los más variados temas y órdenes de la vida, tanto en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y político.

En el proceso que han seguido las actividades tendientes a lograr construir el documento de la Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género, se ha privilegiado la participación ciudadana y se ha buscado lograr el conocimiento y apropiación de lo que realmente significa la igualdad entre mujeres y hombres, y como el logro de esta igualdad permitirá la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

Desde el Gobierno Municipal de Durango, a través del Instituto Municipal de la Mujer, reconocemos el invaluable apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres a través del Fondo para el Desarrollo de Instancias Municipales de la Mujer, para la realización de esta Agenda Ciudadana, que estamos convencidos habrá de ser un valioso elemento para la definición de políticas públicas con perspectiva de género en los próximos años.

3. INTRODUCCIÓN

La Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género, integra las principales problemáticas detectadas en materia de la igualdad entre mujeres y hombres, así como las propuestas identificadas por la ciudadanía para el desarrollo local con perspectiva de género. La agenda surge como resultado de un proceso de diagnóstico participativo, investigación documental e integración de expertos al análisis sobre la temática de género en el municipio de Durango.

Durante este proceso el Instituto Municipal de la Mujer ha impulsado la participación de las diferentes dependencias de la administración pública municipal, resultando en un instrumento de planeación participativa que cuenta con la colaboración tanto de la ciudadanía como de los funcionarios públicos, que dentro de sus funciones contribuyen diariamente al incremento de la igualdad entre mujeres y hombres en el Municipio.

El desarrollo de este ejercicio de participación ciudadana, supone un avance importante para colocar propuestas con potencial de alto impacto en la sociedad, en las agendas de trabajo que cada dependencia gubernamental implementa anualmente en el Municipio.

El proyecto se ha diseñado y desarrollado acorde a los objetivos planteados en la política definida por el Instituto Nacional de la Mujer, incluyendo aspectos relevantes tales como: la transversalidad en las políticas públicas, la garantía de igualdad jurídica, de los derechos humanos, de la no discriminación, el acceso a una vida libre de violencia, la integración económica y el empoderamiento de las mujeres.

En el documento que se desarrolla a continuación, se presenta el contexto bajo el que se desarrolla y desenvuelve la agenda, así como la descripción de problemáticas y brechas de género identificadas durante el diagnóstico participativo. Enseguida se muestran los objetivos y acciones resultantes de todo el proceso de análisis. Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones.

4. MARCO NORMATIVO

La realización de la Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género del municipio de Durango se fundamenta en los ordenamientos nacionales, estatales y municipales, así como en distintas convenciones a nivel internacional.

4.1 TRATADOS INTERNACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

4.1.1 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Representa el marco para el planteamiento de políticas, programas y acciones de todas las esferas públicas y ámbitos de gobierno. Su protocolo facultativo complementa el marco jurídico para la aplicación de las disposiciones de la Convención, al otorgar a las mujeres la posibilidad de acceder a los recursos necesarios para reivindicar sus derechos humanos.

4.1.2 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar todas las Formas de Violencia contra las Mujeres, Convención de Belém do Pará (1994).

Representa el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante, dirigido a poner una acción concertada para eliminar la violencia contra las mujeres, al tiempo que condena todas las formas de violencia contra la mujer perpetradas en el hogar, en el mercado laboral, o por el Estado y/o sus agentes.

4.1.3 Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995).

Manifiesta la preocupación generalizada por los problemas de desigualdades de género, se proponen acciones concretas para mejorar la condición y posición de las mujeres en el mundo mediante su empoderamiento en todas las esferas de la vida pública y privada hacia una plena igualdad de género.

4.1.4 Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU (2000).

Objetivos establecidos en la Declaración del Milenio a alcanzar antes del 2015. El objetivo número tres hace referencia a “Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres”, además de reconocerse que la igualdad de género es fundamental para alcanzar los resultados en todos los demás objetivos fijados, siendo el camino efectivo para combatir la pobreza, y estimular el desarrollo sustentable.

4.1.5 Programa interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género (2000).

Tiene como objetivos Integrar sistemáticamente la perspectiva de género en todos los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano, a través de la formulación de políticas públicas, estrategias y propuestas dirigidas a promover los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género en todas las esferas de la vida pública y privada, y su participación plena e igualitaria en todos los aspectos del desarrollo económico, social, político y cultural.

4.1.6 Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

A través de sus documentos Consenso de México (2004) y Consenso de Quito (2007) se insta los Estados miembros a redoblar esfuerzos para alcanzar las metas compartidas en materia de equidad de género, a través de la implementación de políticas públicas que ayuden a superar las condiciones de desigualdad en salud, educación y empleo, para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, y para promover la participación plena e igualitaria de hombres y mujeres en todos los niveles de toma de decisiones en el Estado.

4.2 LEGISLACIÓN FEDERAL

4.2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.
- Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas
- Artículo 4o.- El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

4.2.2 Código Civil Federal

- Artículo 2o.- La capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer; en consecuencia, la mujer no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos civiles.

4.2.3 Ley del Instituto Nacional de las Mujeres

- Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en toda la República, en materia de equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en los términos del Artículo Cuarto, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 3.- Son sujetos de los derechos que esta Ley garantiza todas las mujeres mexicanas y extranjeras que se encuentren en el territorio nacional, y las mexicanas en el extranjero, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma; quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones que se deriven del presente ordenamiento.

- Artículo 4.- El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

4.2.4 Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

- Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.
- Artículo 2.- Son principios rectores de la presente Ley: la igualdad, la no discriminación, la equidad y todos aquellos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 3.- Son sujetos de los derechos que establece esta Ley, las mujeres y los hombres que se encuentren en territorio nacional, que por razón de su sexo, independientemente de su edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión o discapacidad, se encuentren con algún tipo de desventaja ante la violación del principio de igualdad que esta Ley tutela.

4.2.5 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

- Artículo 1.- La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen

democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Artículo 3.- Todas las medidas que se deriven de la presente ley, garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.
- Artículo 4.- Los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son: la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y la libertad de las mujeres.

4.2.6 Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación

- Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social. El objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.
- Artículo 4.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.
- Artículo 9.- Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.
- Artículo 10.- Los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y

compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres: I. Incentivar la educación mixta, fomentando la permanencia en el sistema educativo de las niñas y las mujeres en todos los niveles escolares; II. Ofrecer información completa y actualizada, así como asesoramiento personalizado sobre salud reproductiva y métodos anticonceptivos; III. Garantizar el derecho a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijas e hijos, estableciendo en las instituciones de salud y seguridad social las condiciones para la atención obligatoria de las mujeres que lo soliciten, y IV. Procurar la creación de centros de desarrollo infantil y guarderías asegurando el acceso a los mismos para sus hijas e hijos cuando ellas lo soliciten.

4.2.7 Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes

- Artículo 3. La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.

4.3 LEGISLACIÓN ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango

- Artículo 3. En el Estado de Durango, toda persona tiene derecho a la libertad, la seguridad personal, y a una vivienda digna y decorosa, adecuada a las necesidades del hogar, al trabajo y a la educación.
- Artículo 12. El varón y la mujer, son iguales ante la Ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

4.3.1 Código civil

- Artículo 2. La capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer; en consecuencia, ninguna persona podrá ser sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos Civiles.

4.3.2 Ley de igualdad entre hombres y mujeres del Estado de Durango

- Artículo 9.- La igualdad de oportunidades, es el acceso al pleno desarrollo, en el ámbito público y privado de las mujeres y los hombres en las mismas condiciones, pero considerando la necesidad de articular mecanismo especiales que la garanticen, los cuales bajo ninguna circunstancia podrá ser considerados como prácticas discriminatorias.
- Artículo 10. La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación, en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo, origen étnico, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición social, o económica, estado civil, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.

4.3.3 Ley de las mujeres para una vida libre de violencia

- Artículo 3. La presente Ley tiene por objeto: I. Prevenir, atender y erradicar la violencia de género, y II. Establecer los principios, instrumentos y mecanismos para garantizar el acceso a las mujeres duranguenses a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar.

4.3.4 Ley de las y los jóvenes del Estado de Durango

- Artículo 5.- Derecho fundamental de la juventud. Las y los jóvenes tienen derecho a vivir esta etapa de su vida con calidad, creatividad, vitalidad e impregnada de valores que contribuyan a su pleno desarrollo y expresión de su potencialidad y capacidad humana.

4.3.5 Ley de participación ciudadana para el Estado de Durango

- Artículo 7. Los principios rectores de la participación ciudadana son: I. Democracia, considerada como la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y, en su caso, de los habitantes, para influir en la toma de decisiones públicas, sin discriminaciones de carácter político, religioso, racial, ideológico, de género o de alguna otra especie.

4.3.6 Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación

- Artículo 2. La presente Ley tiene por objeto proteger y promover el derecho constitucional a la no discriminación, garantizar la igualdad de oportunidades y de trato; prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, establecer y promover los criterios y bases para modificar las circunstancias de carácter social que lesionen los derechos fundamentales de las personas, minorías, grupos, que se encuentren en la entidad.

4.4 LEGISLACIÓN MUNICIPAL

Bando de Policía y Gobierno

- Artículo 6. El Gobierno Municipal tendrá como compromiso fundamental el respeto a los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En su actuación, difundirá, promoverá y observará sus preceptos, con el fin de generar una cultura de respeto a los derechos humanos entre los habitantes del municipio.
- Artículo 114. El Gobierno Municipal, por conducto del Instituto Municipal de la Mujer, procurará generar mejores condiciones y mayor participación ciudadana, para garantizar la equidad de género en sus acciones con la finalidad de asegurar la integración de la mujer en condiciones de igualdad, a la vida ciudadana del municipio.
- Artículo 188. Párrafo Segundo. El Ayuntamiento deberá promover e instrumentar en sus reglamentos las garantías necesarias para que la libertad, la igualdad, la seguridad jurídica y la justicia social, de todas las personas y de los grupos en que se integran, sean reales, efectivas y democráticas; es su responsabilidad remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todas las personas y de los grupos en la vida política, económica, cultural y social del municipio.

5. MARCO TEÓRICO – METODOLÓGICO

5.1 Conceptos básicos de la agenda ciudadana y perspectiva de género

En sentido social y político, **agenda** remite a la serie de asuntos que están a la orden del día, que interesan a un grupo o a ciertos actores y que se programa para su tratamiento y resolución. En particular, el término **agenda ciudadana** alude a los planteamientos y demandas que las y los ciudadanos formulan para tratar y negociar con las autoridades, a fin de que sean resueltos por estas últimas¹.

Tomando como base lo anterior, puede entenderse que la construcción de una agenda ciudadana trata de la participación de las y los ciudadanos en los procesos de toma de decisión de los gobiernos, y por ende, debe constituir un punto de partida en la definición de políticas públicas encaminadas a atender y resolver una problemática detectada por la propia ciudadanía, siendo precisamente las y los ciudadanos quienes también proponen cursos de acción que permitan solventar las deficiencias o problemáticas en los temas de interés, al tiempo que se genere corresponsabilidad en las estrategias de solución que se plantean.

Una agenda ciudadana pues, constituye un instrumento clave para cualquier orden de gobierno, sin embargo su importancia es aún mayor para los gobiernos municipales quienes además constituyen el nivel más cercano a las necesidades de la población al ser sus autoridades y servidores públicos, los más fácilmente identificables por la comunidad. De acuerdo con Massolo, existen por lo menos tres aspectos básicos sobre la importancia de los municipios que resulta conveniente puntualizar:

¹ La equidad de género en la agenda de las políticas sociales de los gobiernos municipales. Alejandra Massolo, Miriam Martínez y Patricia Zapata. Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara. A.C.

1. En primer lugar se entiende al municipio como el espacio idóneo para la construcción de una democracia desde la base; algunas experiencias y hechos han dado pautas en este sentido.
2. En segundo lugar, el municipio es el ámbito que brinda la oportunidad para establecer una relación gobierno - sociedad más constructiva y fundamentada en la participación.
3. Por último, este ámbito de gobierno indudablemente es el espacio para construir un desarrollo diferente más ajustado a cada contexto y expectativas de la gente. En todo este panorama, la ciudadanía reúne a las y los actores sociales por excelencia para alimentar dicha agenda desde el debate, recuperando y fortaleciendo el sentido de lo público.

Al referirnos a la perspectiva de género, la Unión Internacional de Autoridades Locales en la Declaración Mundial de las Mujeres en el Gobierno Local (1998), ha puesto de manifiesto la importancia sustantiva de los gobiernos municipales cuando expresa que “el gobierno local se encuentra en una posición única para contribuir a la lucha global para la igualdad de género y puede tener un gran impacto en el estatus de la igualdad de género alrededor del mundo, en su capacidad como el nivel de gobernación más cercano a los ciudadanos, como un proveedor de servicios y como un empleador”.

Debe puntualizarse que si bien la promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres y para los hombres en las iniciativas de desarrollo a nivel municipal es una prioridad para la mayoría de los países en el mundo, en la práctica, no ha quedado suficientemente claro que implica esto para las administraciones municipales y las instancias encargadas de las políticas de desarrollo (tanto de mujeres como de hombres). En particular, y según el BID², hay incertidumbre en lo que respecta a:

- a. Las políticas apropiadas para fomentar las iniciativas municipales de desarrollo.

² Notas técnicas sobre la igualdad de género en el desarrollo municipal. Experiencias de América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. Unidad de Género y Diversidad. 2007.

- b. La información requerida para apoyar la integración transversal de la perspectiva de género y la mejor forma para su recopilación.
- c. Como diseñar, monitorear y evaluar programas y proyectos de desarrollo municipal desde la perspectiva de género.
- d. Los métodos e instrumentos concretos que pueden ser utilizados para lograr la integración transversal de la perspectiva de género.

En este contexto, se han explorado en diversos países esquemas de participación ciudadana que permitan clarificar la mejor forma de atender las cuestiones del género, y entre estos esquemas se ha explorado la construcción de agendas ciudadanas en el ámbito municipal, en particular en lo que se refiere a la igualdad entre hombres y mujeres.

Si bien se ha reconocido la importancia que representan las agenda ciudadanas como medio de expresión social y comunitaria, aún se encuentra en proceso la definición del curso lógico que debe seguirse para su construcción y la forma en la cual efectivamente impactarán en la definición de las acciones de gobierno en favor de la atención de las cuestiones de género y de la igualdad entre hombres y mujeres.

El género

De manera simplificada, “el género es una manera de ver las relaciones entre hombres y mujeres y las características que cada uno debe cumplir para ser reconocido y aceptado en cada comunidad, es por lo tanto una categoría constitutiva de las relaciones sociales”³. En definitiva, “Lo que el concepto de género quiere decir es que”⁴:

- a. Los atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo convierten a la diferencia sexual en desigualdad social. Por ejemplo: los hombres son fuertes, racionales, capaces, experimentados para la vida pública y dueños del poder político; las mujeres son débiles, irracionales, incapaces de

³ Guía de Liderazgo para la Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Local. Agencia Española de Cooperación Internacional. 2007.

⁴ Guía para la equidad de género en el municipio. Instituto Nacional de Desarrollo Social. 2004.

tomar decisiones en la vida pública, y no les corresponde el ejercicio del poder político.

- b. La diferencia de género no es un rasgo biológico, sino una construcción mental y sociocultural que se ha elaborado históricamente. Por ejemplo: un hombre "público" es un hombre de prestigio, reconocimiento, éxito; una mujer "pública" es una prostituta, una "perdida", una irresponsable desobligada de los quehaceres domésticos y el cuidado de las y los hijos.
- c. El género no es equivalente a sexo; género refiere a una categoría social y sexo a una categoría biológica (características fisiológicas y sexuales de hombres y mujeres).
- d. Pone de manifiesto una relación social desigual entre los géneros (mujeres y hombres), entendidos como sujetos sociales y no como seres biológicos.

La perspectiva de género

La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia esa diferencia sexual. Todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual. Esta diferencia anatómica se interpreta como una diferencia sustantiva que marcará el destino de las personas. Lo lógico, se piensa, es que si las funciones biológicas son tan dispares, las demás características (morales, psíquicas) también lo habrán de ser⁵.

En este sentido, la perspectiva de género es una herramienta metodológica que se utiliza para analizar el impacto diferenciado en mujeres y hombres de las políticas y acciones de gobierno u organizaciones, ya que las construcciones sociales permean, consciente o inconscientemente, en todas las actividades humanas. El desarrollo de las políticas públicas no se encuentra, por lo tanto, excluido de

⁵ La perspectiva de género. Marta Lamas. Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE.

dichos patrones; al mismo tiempo, apoya el desarrollo de prácticas que rompan el círculo vicioso de la inequidad de género⁶.

Dicho de otra manera, “la perspectiva de género es una manera distinta de ver y de pensar, que permite observar y analizar con ojos críticos las relaciones sociales entre hombres y mujeres, en las que frecuentemente las mujeres quedan en posición de desventaja social, política, económica y cultural frente a los hombres”⁷.

Pero lo importante del concepto de género es que al emplearlo se designan las relaciones sociales entre los sexos. La información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres. No se trata de dos cuestiones que se puedan separar. Dada la confusión que se establece por la acepción tradicional del término género, una regla útil es tratar de hablar de los hombres y las mujeres como sexos y dejar el término género para referirse al conjunto de ideas, prescripciones y valoraciones sociales sobre lo masculino y lo femenino. Los dos conceptos son necesarios: no se puede ni debe sustituir sexo por género. Son cuestiones distintas. El sexo se refiere a lo biológico, el género a lo construido socialmente, a lo simbólico⁸.

La igualdad de género

Cuando se hace referencia a la idea de igualdad tenemos: la igual dignidad de todo individuo, la igual participación, igualdad ante la ley, igualdad política, igualdad en las condiciones materiales de la vida y la igualdad de oportunidades⁹.

La igualdad de género implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y los hombres, y que estas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. Significa que sus derechos,

⁶ Guía conceptual para elaborar presupuestos institucionales con perspectiva de género. Instituto Nacional de las Mujeres. 2004.

⁷ Guía para la equidad de género en el Municipio. Instituto Nacional de Desarrollo Social. 2004.

⁸ La perspectiva de género. Marta Lamas. Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE.

⁹ Glosario de género. Instituto Nacional de las Mujeres. 2007.

responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido hombre o mujer¹⁰.

Diversos organismos e instancias internacionales consideran a la igualdad de género como la base de sociedades justas y democráticas, y plantean su importancia estratégica para lograr el desarrollo; para la Unesco, la búsqueda de la igualdad de género es un elemento central de una visión de la sostenibilidad en la cual cada miembro de la sociedad respeta a los demás y desempeña un papel que le permite aprovechar su potencial al máximo¹¹.

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es esencial para abordar los retos principales de la humanidad, la pobreza y la exclusión, así como para lograr un desarrollo sostenible centrado en la persona. Conceder importancia a la dimensión humana del desarrollo es una condición fundamental para lograr la igualdad entre mujeres y hombres¹².

Metodología

La metodología para la elaboración de la Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género, fue desarrollada considerando en todo momento un dialogo abierto entre la ciudadanía y las dependencias del Gobierno Municipal de Durango, Dgo., siendo un promotor activo en este proceso el Instituto Municipal de la Mujer (IMM).

En primera instancia, era conveniente garantizar que las necesidades, problemáticas y propuestas obtenidas de las actividades ciudadanas llevadas a cabo durante la elaboración de este documento debían integrarse a la Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género bajo las siguientes características:

- Apegarse a la normativa y políticas aplicables en la materia.

¹⁰ Glosario de género. Instituto Nacional de las Mujeres. 2007

¹¹ Igualdad de género. Disponible en <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/gender-equality/>

¹² Género y desarrollo humano: una relación imprescindible. Adela García. 2009

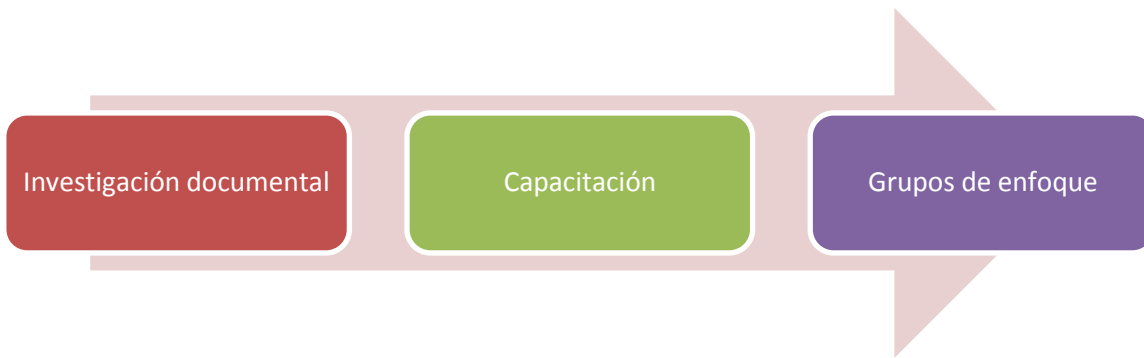
- Exponer una estructura sencilla y operativa que facilitara su inclusión en los instrumentos de planeación del desarrollo orientados a implementar las políticas de igualdad en el municipio.
- Presentar objetivos y acciones que permitieran avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres, en las principales problemáticas identificadas.

Derivado de estos requerimientos generales se elaboró un proceso dividido en tres etapas de trabajo, siendo la primera de ellas referida a las actividades de diagnóstico, la segunda sobre la definición del contenido y la tercera el proceso de filtrado de información y construcción del documento final.

- Fase I. Diagnóstico: identificación de problemáticas

En esta fase del proyecto, se diseñaron las actividades e instrumentos necesarios para recabar la información necesaria para identificar en el municipio de Durango las principales problemáticas en el tema de la igualdad entre mujeres y hombres, que los ciudadanos percibían.

El proceso contempló una investigación documental preliminar que permitiera contar con información básica sobre la situación de la mujer en distintos ámbitos. Enseguida se establecieron estrategias para la realización de un diagnóstico participativo en donde además de un esquema de capacitación en diversos temas relacionados con la perspectiva de género, se desarrollaron grupos de enfoque a los que se invitó a miembros de la comunidad para que en conjunto identificaran problemáticas que afectan a la mujer en distintos ámbitos (social, laboral y familiar).



Esquematación del proceso de diagnóstico

- Fase II. Determinación de contenido básico

Derivado del diagnóstico se estructuraron las temáticas y objetivos generales de la agenda, lo que permitió organizar la información obtenida en los grupos de enfoque con los ciudadanos que participaron en la construcción de este documento. Estos grupos de enfoque contemplaron dentro de su desarrollo la exposición de propuestas concretas que los ciudadanos consideraban importantes para el municipio.

- Fase III. Filtrado de información

Durante esta fase del proyecto el equipo de trabajo a cargo del proyecto consideró necesario apoyarse en un equipo de investigadores para la redacción de los contenidos del documento final.

En la construcción de la Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género del Municipio de Durango, se incluyeron como principales insumos los resultados de los grupos de enfoque y la investigación de los indicadores de género recopilados en la primera fase.

6. CONTEXTO

El análisis del contexto de la situación de la mujer en el municipio de Durango es una parte importante para el análisis de género desarrollado y plasmado en esta sección del documento.

En principio, y dadas las temáticas contenidas en esta Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género, se consideró conveniente incluir estadísticas e indicadores directamente relacionados con las problemáticas detectadas.

En este sentido, las temáticas que se incluyen en este análisis de contexto, buscan brindar una visión general sobre la situación de la mujer en relación con los hombres en:

- Panorama del empleo
- Ámbito educativo
- Perspectiva de la salud
- Situación actual de las familias
- Participación política
- Discriminación y violencia

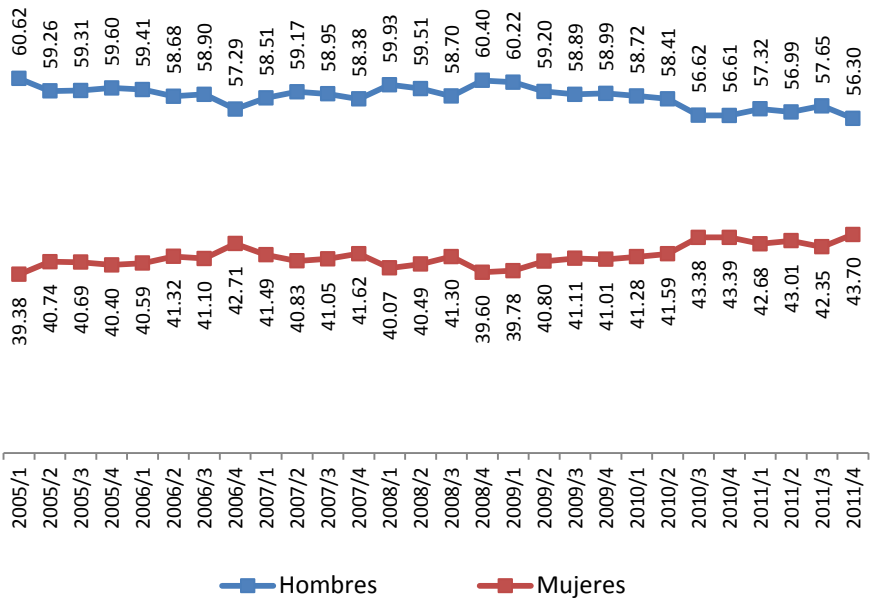
6.1 Panorama del empleo

En el tema de empleo, desafortunadamente no se dispone de información desagregada a nivel municipal, sin embargo la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía reporta datos al nivel de ciudades capitales, dentro de las cuales se encuentra la ciudad de Durango, capital del Municipio.

De acuerdo con la información disponible para el período comprendido entre el primer trimestre de 2005 y el cuarto trimestre de 2011, la población económicamente activa incremento de 180,553 a 237,521 personas; por su parte, la población ocupada paso de 171,892 a 224,145 personas.

Si se analiza la composición de la PEA por sexo, puede observarse que prácticamente 6 de cada 10 personas son hombres y que se ha mantenido una composición muy similar en el período 2005-2011.

Composición Porcentual de la PEA por sexo para la ciudad de Durango



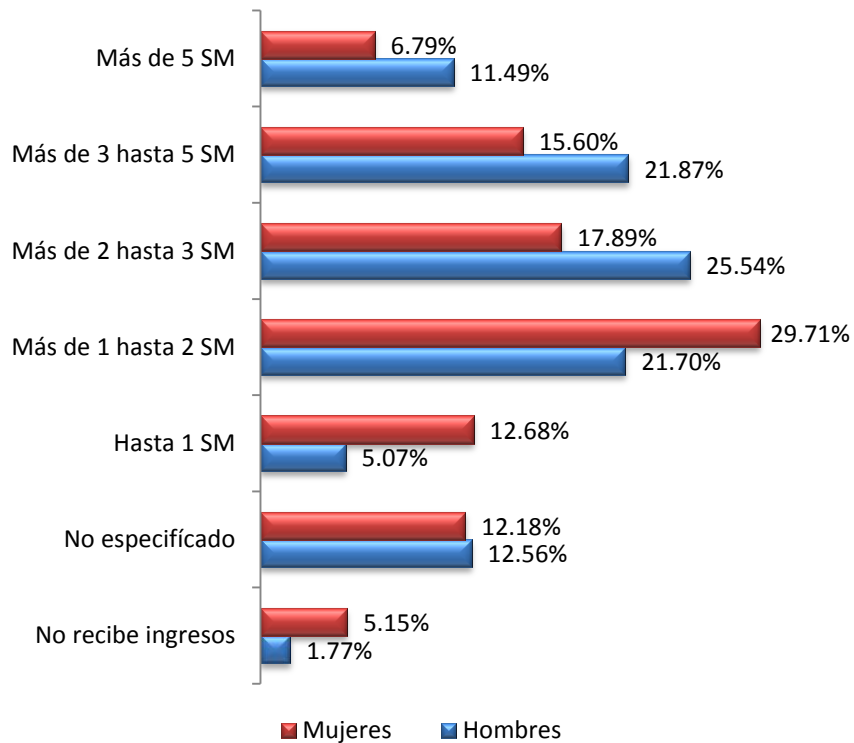
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005-2011. INEGI. 2012.

Por su parte, la Tasa de Ocupación en la ciudad de Durango se ha ubicado en un valor promedio del 95.33%, presentando su valor más bajo en el cuarto trimestre de 2009 al ubicarse en 93.19% y el más alto en el segundo trimestre de 2005, con un 97.03%. En lo que se refiere a la población ocupada por sexo, en promedio durante el período de referencia, estuvo integrado por un 58.48% de hombres y un 41.52% de mujeres.

Al desagregar la población ocupada por nivel de ingreso y sexo, es posible observar que hasta los dos salarios mínimos, las mujeres son el grupo que tiene una mayor presencia que su contraparte masculina. En los ingresos superiores a los dos salarios mínimos, la tendencia se invierte e inclusive en aquellos mayores

a cinco salarios mínimos, prácticamente los hombres duplican el porcentaje de mujeres.

Composición de la Población Ocupada de la ciudad de Durango por nivel de ingresos según el sexo (2011)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. INEGI. 2012.

Otro indicador relevante que permite visualizar la situación de la población ocupada lo constituye el porcentaje de personas que cuentan con acceso a los servicios de salud por motivo de su trabajo, en donde el 51.49% de la población ocupada total no tiene acceso, por sexo, la composición es muy similar ya que las mujeres se ubican en un 50.05%, en tanto que los hombres en un 51.83%.

6.2 Ámbito educativo

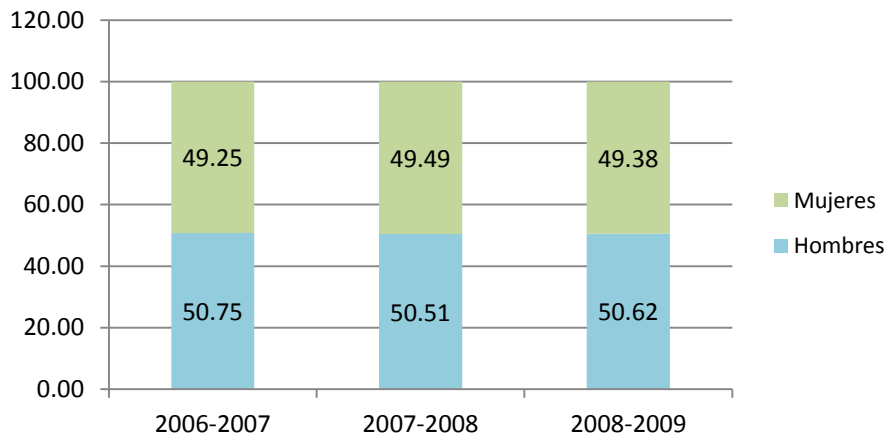
La educación es un derecho humano y un elemento indispensable para el progreso económico y social. Debe reconocerse que el acceso pleno y en

condiciones de igualdad a la educación es un requisito fundamental para la potenciación de la mujer, y un instrumento fundamental para lograr los objetivos de igualdad de género, desarrollo y paz.

6.2.1 Matricula por sexo en educación básica

De acuerdo con el grafico se puede ver que el porcentaje de la matrícula para educación básica es muy similar en los diferentes periodos presentados. Se puede notar que en el periodo comprendido entre el 2006-2007 se presentó el mayor porcentaje en el caso de los hombres y en el 2007-2008 se presentó el mayor porcentaje de mujeres matriculadas en educación básica.

Matricula desagregada por sexo para educación básica

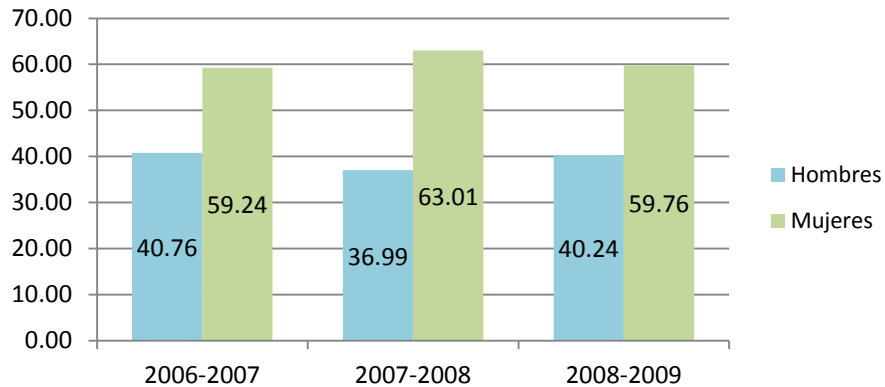


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la SEP, 2012.

6.2.2 Matricula por sexo en capacitación para el trabajo

Para el periodo 2007-2008 se muestra el mayor porcentaje de mujeres matriculadas de capacitación para el trabajo teniendo un descenso del 3.25% para el 2009. En el caso de los hombres el mayor porcentaje se encuentra matriculado en el periodo 2006-2007 (40.76%) mostrando un descenso en los periodos posteriores.

Matricula desagregada por sexo de Capacitación para el Trabajo

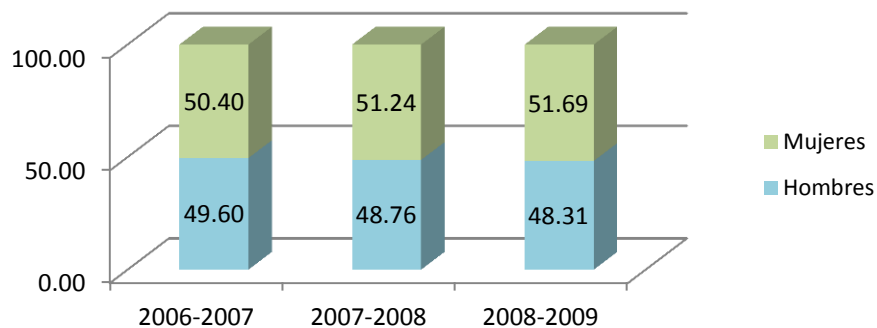


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la SEP, 2012.

6.2.3 Matricula por sexo en educación media superior

En la matrícula de educación media superior se muestra que entre los años 2006 a 2009 el porcentaje de mujeres fue mayor que el porcentaje de los hombres los cuales han tenido un decremento constante a través de los diferentes periodos mostrados anteriormente.

Matricula desagregada por sexo para educación media superior



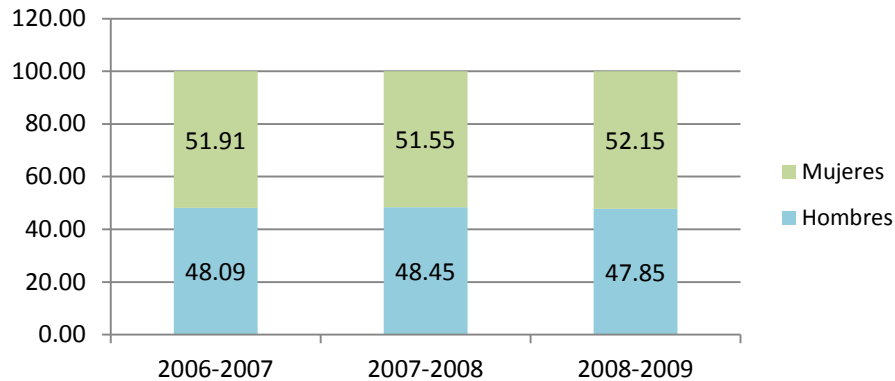
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la SEP, 2012.

6.2.4 Matricula por sexo en educación superior

En la educación superior se sigue con la tendencia de mayor porcentaje de mujeres matriculadas con una tendencia favorable a través de los diferentes periodos mostrados, en el caso de los hombres la tendencia de decremento

mostrada en educación media superior es similar a la de educación en nivel superior.

Matricula desagregada por sexo para nivel Superior



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la SEP, 2012.

6.2.5 Grado promedio de escolaridad

El promedio de escolaridad en Durango para hombres aumento de 9.13 a 9.67 en el 2010 y el de las mujeres de 9.10 a 9.63 mostrando en ambos casos una tendencia al incremento.

Grado promedio de escolaridad desagregado por sexo



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la SEP, 2012.

6.3 Perspectiva de la salud

Uno de los primeros indicadores al analizar la salud lo constituye el análisis de las principales causas de mortalidad, las cuales como podrá observarse en los

siguientes párrafos, varían de acuerdo con el sexo y la edad de las personas. En este sentido, al desagregar las causas de mortalidad en el municipio de Durango entre el año 2005 y el 2010, por grandes grupos de edad es posible ver que¹³:

- En el grupo de entre 1 a 14 años, para las mujeres, las tres principales causas de mortalidad son la leucemia, los accidentes de vehículo de motor (tránsito) y las enfermedades infecciosas intestinales. Por su parte, en los hombres, las tres principales causas de mortalidad, son las muertes registradas en accidentes de vehículo de motor, aquellas que corresponden a peatón en accidente de vehículo y las infecciones respiratorias agudas.
- En el grupo de 15 a 29 años, para las mujeres la situación pareciera no modificarse al ser los accidentes de vehículo de motor la principal causa, pero a continuación aparecen las lesiones auto-infringidas intencionalmente y los homicidios. Para los hombres, la primera causa lo constituyen los homicidios, después la lesiones auto-infringidas y los accidentes de vehículo de motor.
- Nuevamente varían las causas de mortalidad al analizar el grupo de edad de entre 30 y hasta 64 años, apareciendo padecimientos más relacionados precisamente con una mayor edad, al menos en el caso de las mujeres, quienes fallecen más a causa de la diabetes mellitus, de las enfermedades isquémicas del corazón y de tumores malignos de mama. En los hombres, también aparecen la diabetes y las enfermedades del corazón, en primer y tercer lugar, pero se ubica en segundo término los homicidios.
- Las principales causas de muerte en las mujeres entre 65 y más años en el municipio de Durango son las enfermedades isquémicas del corazón, la diabetes mellitus y la enfermedad cerebro-vascular. En los hombres, aparecen las enfermedades del corazón, la diabetes y la enfermedad pulmonar obstructiva.

6.4 Aspectos reproductivos

En el municipio de Durango, la información disponible¹⁴ muestra que la tendencia en cuanto al número de hijos nacidos vivos, ha sido decreciente, entre el año 2000

¹³ Análisis propio en base a la consulta interactiva de datos del SINAIS, 2012.

y el 2010, paso de 2.6 a 2.3 por cada mujer, lo que implica que tasa de natalidad sigue decreciendo y que el tamaño promedio de las familias también sigue esta tendencia.

En contraparte, los datos referentes a los nacimientos parecen confirmar la tendencia del embarazo a menor edad, o adolescente como ha venido denominándosele, ya que para el año 2000 el porcentaje de mujeres entre 12 y 19 años con al menos un hijo nacido vivo, se ubicaba en 7.3% y diez años después, en 2010, se ubicó en 8.3%.

En lo que se refiere a la escolaridad de la madre, y de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013, “destaca la disminución de nacimientos de las mujeres con menor grado de escolaridad: primaria completa, primaria incompleta y sin instrucción; y los incrementos en los grupos de escolaridad de secundaria o equivalente, preparatoria o equivalente y profesional”.

Al analizar el estado civil de la madre, es posible ver que los nacimientos de las mujeres casadas disminuyeron significativamente pasando de 11,046 nacimientos (1985) a 5,431 (2011). De manera inversa, los nacimientos de las mujeres en unión libre se incrementaron de 1,728 (1985) a 6,607 (2011). En el caso de las madres solteras, los nacimientos se incrementaron de 943 (1985) a 1,745 (2011)¹⁵.

6.5 Situación actual de las familias

6.5.1 Jefatura en el hogar

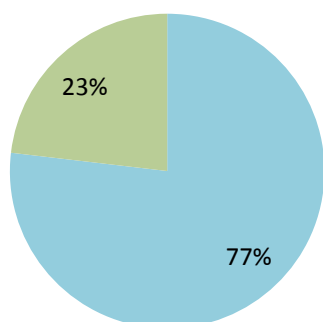
Las familias son las que primero influyen en la construcción social de los seres humanos y los privan o los dotan de habilidades para la vida. Saber cómo lo hacen ayuda a fortalecer lo positivo y enfrentar lo negativo.

¹⁴ Instituto Nacional de las Mujeres 2010. Sistema de Indicadores de Género. Panorámica Territorial. Tarjetas Estatales y Municipales.

¹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos.

El sexo del jefe en el hogar tiene relevancia por ser un determinante del ingreso familiar, las cargas de trabajo doméstico y extra doméstico, así como las necesidades de servicios sociales en las familias.

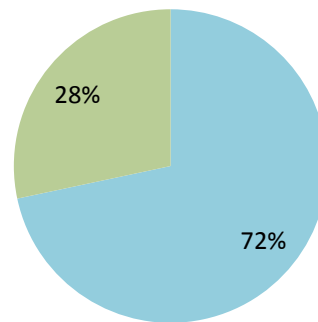
2000



■ % Jefatura masculina ■ % Jefatura femenina

Para el año 2000 en municipio de Durango por cada 100 familias 77 eran encabezados por una figura masculina y solo 23 por una figura femenina.

2010



■ % Jefatura masculina ■ % Jefatura femenina

En los últimos 10 años se ha incrementado en 5% la existencia de hogares con jefatura femenina, representando casi 3 de cada 10 hogares.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI (Censo de población 2000 y Censo de población 2010)

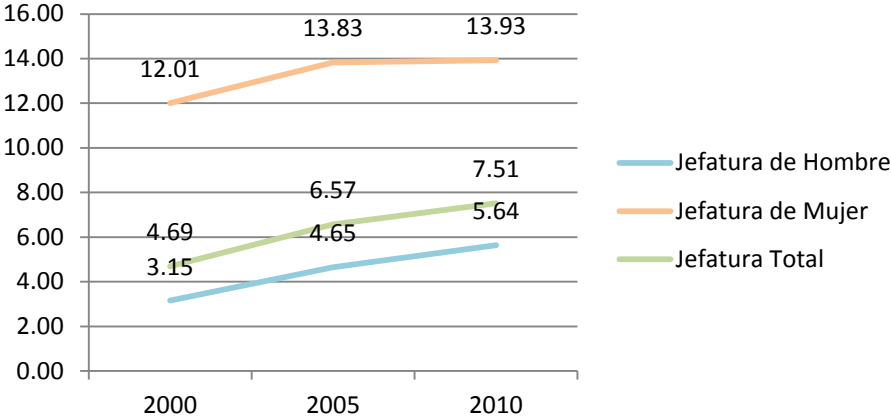
6.5.2 Jefatura por tipo de hogar

Hay un número creciente de hogares unipersonales, de hogares donde hay ausencia de la generación intermedia y los abuelos crían a los pequeños, o donde sólo viven infantes y adolescentes, así como de hogares monoparentales. Hay niños y niñas que tienen que responsabilizarse del cuidado de las y los hermanos menores. Es decir, hay un número creciente de lo que se llama “hijos parentales” que se vuelven adultos muy rápidamente o de niños, niñas y adolescentes que tienen que auto-sostenerse.

En Durango se ha presentado un incremento en los hogares no familiares que son encabezados por mujeres donde se dio un crecimiento importante entre el 2000 y

2005 manteniendo un crecimiento casi nulo entre 2005 y 2010. El crecimiento de los hogares con jefatura masculina ha tenido un crecimiento constante pero aun así sus cifras no se acercan a aquellos mostrados por los hogares no familiares con jefatura femenina.

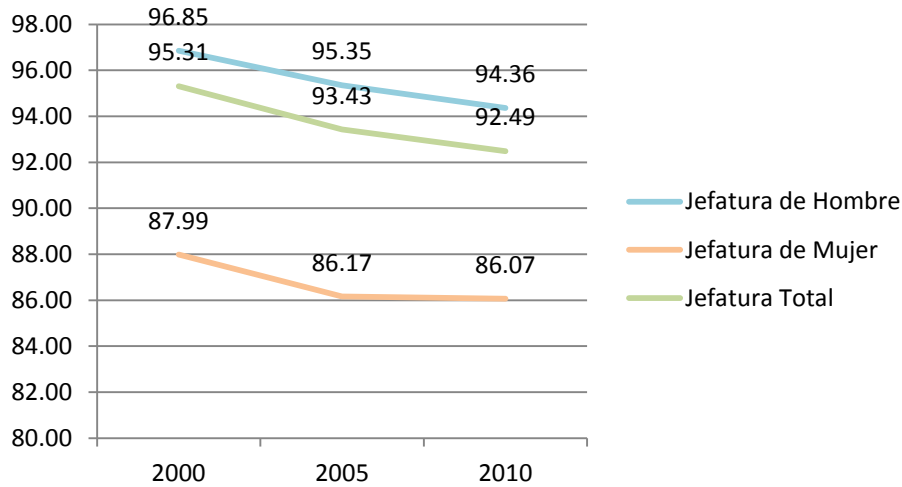
Hogares no familiares por sexo de jefatura



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI (Censo de población 2000, Conteo de población 2005 y Censo de población 2010)

En los hogares familiares es evidente que existe la jefatura masculina la cual ha tenido una tendencia decreciente en los últimos 10 años mostrando su porcentaje más bajo en el año 2010. Por otro lado, los hogares familiares con jefatura femenina muestran que su tendencia parece estable del año 2005 al 2010.

Hogares familiares por sexo de jefatura



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI (Censo de población 2000, Conteo de población 2005 y Censo de población 2010)

6.6 Situación conyugal en jóvenes de 12 a 19 años

En la actualidad el embarazo en adolescentes ha sido calificado como un problema de salud pública, debido en gran medida a que en los últimos años se ha presentado un incremento del número de jóvenes que son madres antes de cumplir 18 años según la Organización Mundial De La Salud.

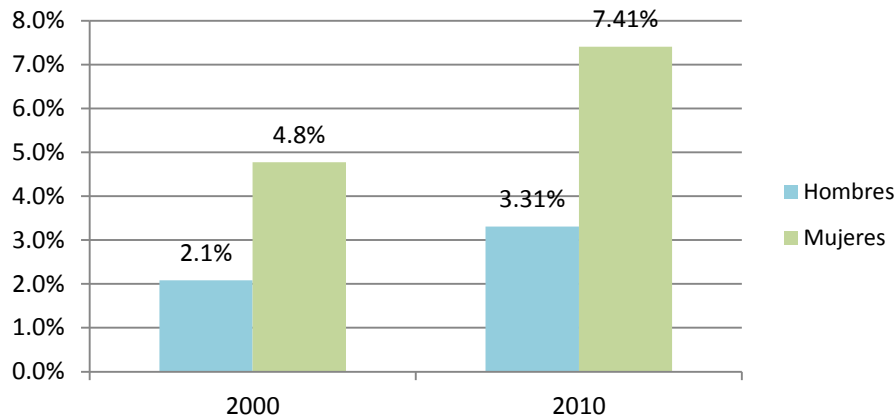
A pesar de que no pueden atribuirse todos los matrimonios en personas menores de 19 años a la ocurrencia de un embarazo no planeado, el indicador de la situación conyugal en jóvenes entre los 12 y 19 años permite dar una idea sobre este fenómeno.

En primer lugar puede analizarse lo que sucede con aquellos que se encuentran solteros. Para el 2010 el 95.73% de hombres entre los 12 y 19 años se encontraban solteros un porcentaje muy parecido al del 2000 (96.1%) resulta de sumo interés notar que solo el 89.27% de mujeres se encuentran solteras en este rango de edad un porcentaje más bajo respecto a la población masculina.

Por otra parte, resulta importante notar que el porcentaje de hombres y mujeres que viven en unión libre aumentó entre el 2000 y 2010, 1.21% y 2.61%,

respectivamente. Es evidente que existen más mujeres que hombres viviendo en esta condición.

Porcentaje de Hombres y Mujeres entre 12 y 19 años en Unión Libre (2000 - 2010)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI (Censo de población 2000 y Censo de población 2010)

6.7 Participación política

De acuerdo con Fernández¹⁶ y Varela¹⁷, “en cuanto a igualdad de género, el Congreso del Estado de Durango se ha caracterizado por presentar una marcada brecha de género por el bajo porcentaje de participación política de las mujeres, como ejemplo, en las últimas elecciones realizadas en julio del año 2010, la LXV Legislatura (2010-2013) quedó conformada con una proporción de 80 por ciento de hombres y 20 por ciento de mujeres”.

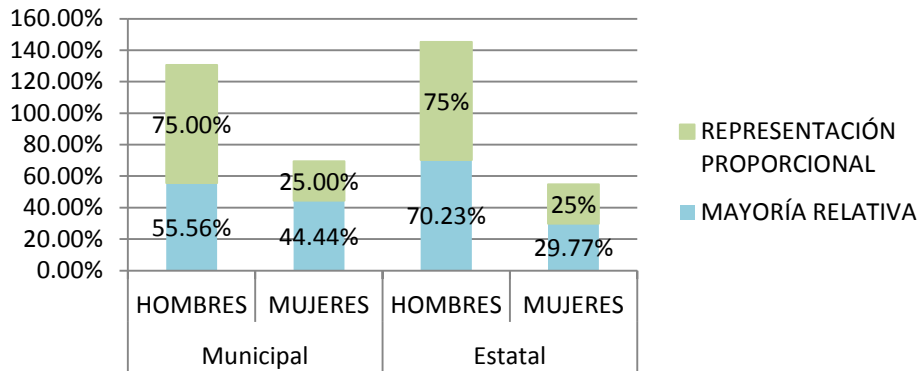
En lo correspondiente a las 39 presidencias municipales del Estado, 98 por ciento son presididas por hombres y tan solo el 2 por ciento por mujeres. En el ámbito administrativo municipal, las regidurías están ocupadas en un 71.4 por ciento por

¹⁶ Lic. Martha Isela Fernández Madinaveitia; Presidenta de Fortaleza y Equidad para las Mujeres y consultora en género

¹⁷ Dra. María del Rosario Varela Zúñiga; Dra. En Ciencias Sociales y Profesora investigadora de la FCPyS de la Universidad Autónoma de Coahuila

hombres y el 28.5 por ciento por mujeres, caso similar para el síndico municipal donde la proporción es 74.3 por ciento de hombres y 25.7 por ciento de mujeres¹⁸.

Distribución porcentual de regidores según sexo



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INMUJERES, 2012.

6.8 Discriminación y violencia

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Discriminación, 3 de cada 10 personas creen que los derechos de las mujeres son respetados, 4 piensan que se respetan poco y 2 que no se respetan. Al preguntarles a las personas encuestadas cual el principal problema de las mujeres en México, dos de cada diez personas identificaron la falta de empleo, seguido por los problemas relacionados con la inseguridad, abuso, acoso, maltrato y violencia, y la discriminación.

Por su parte, el Diagnóstico de la situación de las mujeres en Durango, realizado por el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto de la Mujer Duranguense, muestra que las mujeres perciben al empleo como el problema prioritario que hay que resolver, seguido de la libertad de hablar y de expresarse, y por último, la discriminación.

De acuerdo con la citada encuesta, un 84% manifiesta que por el hecho de ser mujer ha sido víctima de discriminación alguna vez, y de éstas, el 63% expresan que esta se presentó en el lugar de trabajo y un 18% manifiestan haber recibido

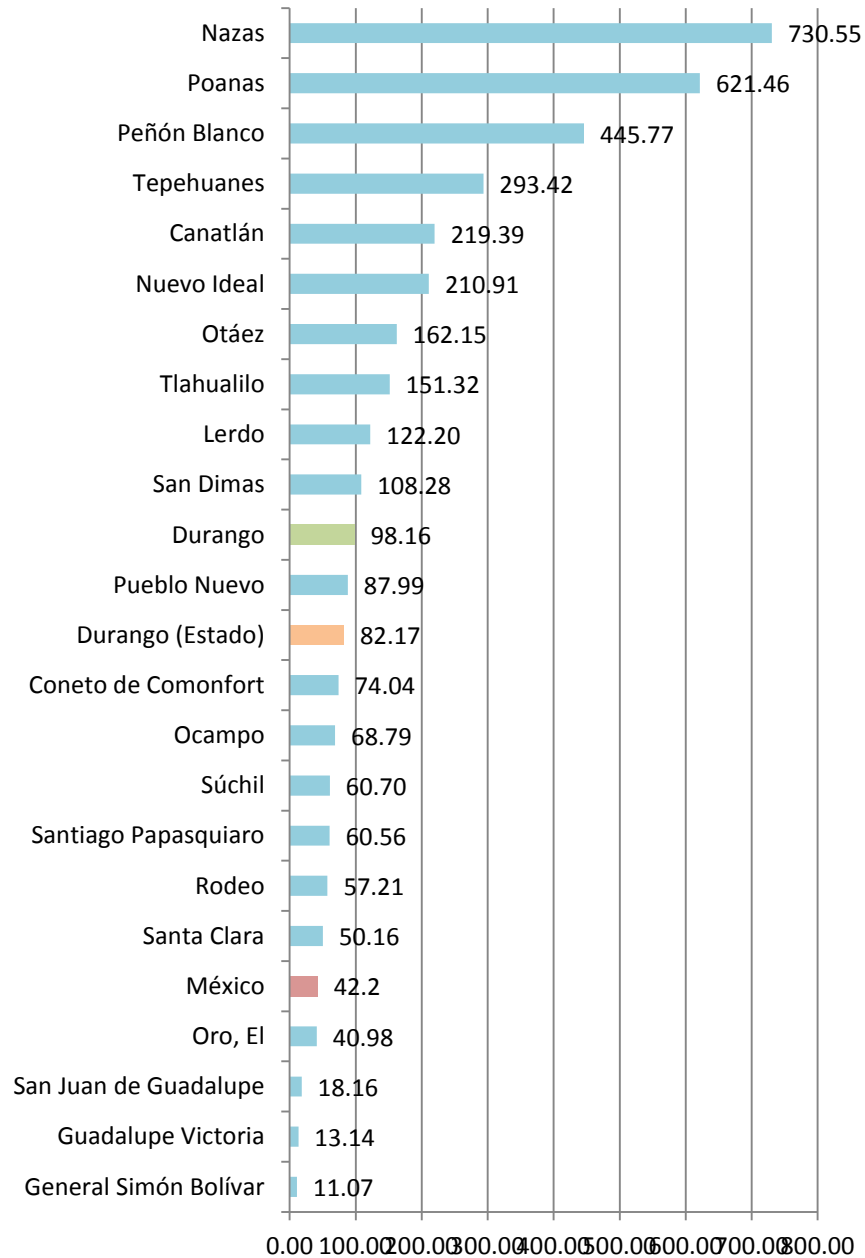
¹⁸ Instituto de la Mujer Duranguense 2011, Diagnóstico de Brechas de Desigualdad de Género del Sector Social del Estado de Durango pag.133.

proposiciones de tipo sexual en su trabajo. En relación al trato que reciben en relación con sus compañeros un 46.6% considera que recibe un trato igual que el que se le da a los hombres.

6.9 Violencia intrafamiliar

La gráfica muestra que por cada cien mil habitantes, 82.17 sufren violencia intrafamiliar a nivel estatal, mientras que en el municipio de Durango existe una tasa más alta, la cual asciende a 98.16. Por otra parte se observa que el municipio que presenta una tasa más alta de violencia intrafamiliar en el Estado es el municipio de Nazas con un valor de 730.55 para este indicador.

Tasa de violencia familiar por cada 100,000 hab.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Comisión Nacional de Población y la Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal 2009, con información de los gobiernos municipales y gobiernos delegacionales del Distrito Federal.

7. PROBLEMÁTICA (BRECHAS DE GÉNERO)

La perspectiva de género supone considerar sistemáticamente las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de mujeres y hombres, en las fases de planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. Los derechos, responsabilidades y roles asignados a las mujeres difieren de los de los hombres, pues ellas tienen menor acceso a los recursos y a las oportunidades, afectando las posibilidades de desarrollo humano y local.

A esta diferencia se le conoce como brechas de género, y son referidas a los patrones desiguales de acceso, participación y control de mujeres y hombres, sobre los recursos, servicios, oportunidades y beneficios del desarrollo. Se manifiestan en las tasas masculina y femenina en educación, salud, empleo, ingresos, participación política, uso del tiempo, etc. Estas brechas muestran las dificultades que existen para alcanzar la igualdad real, entre mujeres y hombres.

A continuación se presenta un resumen de las problemáticas identificadas durante la etapa del diagnóstico participativo del proyecto, las cuales fueron clasificadas en base a las categorías propuestas en la Guía Conceptual del Desarrollo Local con Perspectiva de Género¹⁹.

7.1 Problemática referente a la situación vital

Tienen que ver con el nivel de bienestar que propicia el desarrollo alcanzado en mujeres y hombres de una comunidad determinada. Considera la satisfacción de necesidades básicas, como alimentación, educación, salud, vivienda, etcétera. Entre éstas se encuentran:

- Mujeres mayores con poca o nula formación académica.
- Las mujeres disponen de menor tiempo libre, lo que condiciona una vida más sedentaria.

¹⁹ Instituto Nacional de las Mujeres Dirección General de Institucionalización de la perspectiva de género (INMUJERES) (9 de Octubre de 2009); *Guía Conceptual del Desarrollo Local con Perspectiva de Género*.

- Las mujeres en muchos casos no atienden los cuidados necesarios durante una enfermedad o padecimiento.
- El maltrato físico y psicológico aumenta los problemas de autoestima de las mujeres.

7.2 Problemática referente a la situación específica

Se refiere a las circunstancias en que las mujeres desempeñan su rol sexual, alude a la gestación, lactancia, etc., condiciones únicamente femeninas, entre las que se encuentran:

- Un considerable número de mujeres no reciben la atención adecuada y periódica durante su embarazo.
- Falta de asesoramiento adecuado que permita evitar embarazos no deseados.
- Existen problemas de salud predominantemente femeninos y con poco conocimiento y atención.

7.3 Problemática referente a la condición social

Son las circunstancias materiales de vida, la situación física y socioeconómica en que las mujeres desarrollan su rol de género, por ejemplo: pobreza, falta de empleo, ingresos insuficientes, carencia de servicios de salud o disponibilidad de infraestructura y agotamiento de recursos naturales, entre otras.

- El trabajo doméstico se visualiza como una situación de vulnerabilidad a los derechos de las trabajadoras.
- Las mujeres presentan dificultades para acceder al empleo debido a la condición de maternidad y responsabilidad familiar.
- Las mujeres que trabajan y que obtienen un ingreso por su trabajo enfrentan una situación de doble responsabilidad hogar – empleo
- Se considera que la principal responsable del proceso educativo en el hogar es la madre, por lo que existe poco involucramiento de los hombres.

- Las mujeres que estudian a menudo deben encargarse de actividades en el hogar.
- La presencia mayoritariamente de mujeres en la actividad docente afirma la prevalencia de actividades consideradas femeninas.
- Se replican estereotipos de género en los planteles escolares
- Existe una falta de conocimiento por parte de las madres y padres de familia sobre cómo se abordan los temas de igualdad entre hombres y mujeres en las escuelas y así poder apoyarlos desde el ámbito familiar.
- En general, es más difícil que las mujeres se asesoren respecto de los riesgos derivados de una vida sexual activa.
- Las mujeres que no están empleadas formalmente no tienen periodos de incapacidad.
- La existencia de roles y responsabilidades tradicionalmente definidas como femeninas y masculinas afectan de manera negativa el acceso de las mujeres a ciertas actividades laborales
- La compaginación de las distintas responsabilidades de las mujeres les dificulta contar con tiempo libre dedicado al disfrute personal.
- La responsabilidad en el cuidado, formación y educación de los hijos es tradicionalmente una tarea materna.
- La igualdad de género en el uso del tiempo libre es una tarea pendiente.
- Aún hoy en día existen dudas sobre la capacidad de mando de las mujeres y de su imagen como figura de autoridad.
- Existe una preconcepción de que la prioridad de la mujer es la maternidad.
- Existe negación de algunas mujeres a acceder a puestos de mayor responsabilidad por temor a incumplir en sus tareas como madre y esposa.

- Las mujeres presentan dificultades para compatibilizar los horarios familiares, profesionales y personales.
- Falta de criterios de equidad de género en los mecanismos de participación ciudadana.
- Desconocimiento sobre las instancias encargadas de atender la violencia en contra de las mujeres y de la protección legal existente.
- Persistencia de falsas creencias sobre la violencia en contra de las mujeres.
- Existe poca información que permita dar cuenta de la situación y magnitud del problema.
- Falta de capacitación para la detección de la violencia familiar desde los servicios de salud.
- Falta de seguimiento a las víctimas de violencia que permita dar cuenta clara del impacto real en la salud física y mental de las mujeres.

7.4 Problemática referente a la posición de género

Se relaciona con el lugar social, económico y político que ocupan las mujeres con respecto de los hombres, no por su condición social o étnica o etérea, sino por el hecho de ser mujeres. En este sentido se explica la exclusión, la discriminación y la desigualdad de oportunidades.

- Falta de igualdad en el acceso al trabajo remunerado
- Mujeres y hombres no se distribuyen de modo igual en los distintos sectores de la economía.
- Es posible ver que existe una diferencia notable en el ingreso de mujeres y hombres que realizan el mismo trabajo.
- Existe un número reducido de mujeres en puestos directivos y de decisión.
- No existe un número suficiente de mujeres en cargos de elección popular.

- Se necesita fortalecer las capacidades de las mujeres y su liderazgo para participar en los espacios de toma de decisiones en el ámbito social, político y empresarial.

8. AGENDA CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

De acuerdo a lo que ya se ha expuesto en el presente documento, la Agenda Ciudadana alude a las dificultades identificadas por la comunidad en relación con la perspectiva de género y la igualdad entre hombres y mujeres, y además, constituye un instrumento importante para recabar propuestas emanadas de la propia ciudadanía y que resultan susceptibles de incorporarse en los instrumentos de planeación del desarrollo municipal y de los programas operativos encaminados a mejorar las condiciones de vida de todos los Duranguenses.

8.1 Objetivo General

- Construir una agenda ciudadana que reúna las inquietudes de las y los que trabajan por la igualdad, el empoderamiento de la mujer y su mayor participación en todos los ámbitos de la vida comunitaria en el municipio de Durango.

8.2 Objetivos específicos

- Visibilizar las inquietudes de las y los ciudadanos del municipio de Durango en relación con los principales temas de interés desde la perspectiva de género.
- Contribuir a la definición de políticas públicas acordes con la realidad municipal basadas en la participación comunitaria organizada.
- Incentivar la participación social en la definición de las prioridades del desarrollo municipal desde la óptica de la perspectiva de género y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Propiciar el desarrollo de instrumentos que permitan lograr la corresponsabilidad entre el gobierno municipal y la ciudadanía en la definición de prioridades del desarrollo.
- Construir desde la ciudadanía, propuestas y acciones para promover el desarrollo local con el objeto de que se incorpore el punto de vista comunitario en los temas más sensibles en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- Partir de las preocupaciones y propuestas de las y los ciudadanos, de tal manera que se elabore una agenda municipal que permita identificar y exponer

los puntos centrales y las alternativas que en materia de igualdad entre mujeres y hombres se han identificado.

- Posicionar el uso de un lenguaje común en los temas relacionados con la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres en el que confluyan distintos actores y experiencias, y con base en esto delinear un proyecto desde la ciudadanía.

8.3 Resultados esperados

La Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género tiene como principal propósito recabar entre las y los ciudadanos del municipio de Durango las opiniones, inquietudes y propuestas en los temas de mayor interés y trascendencia desde la perspectiva de género y la igualdad entre hombres y mujeres, y con base en esto, delinear una propuesta coherente, articulada, sensible, y con una alta posibilidad de incorporarse en los instrumentos de planeación del desarrollo existentes en el municipio.

En este sentido, se espera que esta Agenda Ciudadana sea uno de los puntos de partida en la definición de políticas públicas en el municipio, en especial en lo que se refiere al diseño y construcción del Plan Municipal con Perspectiva de Género y del Programa Municipal para el Empoderamiento de la Mujer.

Se plantea además, que este primer ejercicio desarrollado en el municipio de Durango, sea susceptible de replicarse periódicamente y así, lograr una evolución en los mecanismos de trabajo, una mayor participación social, la incorporación de más temas sensibles en materia de igualdad entre hombres y mujeres, y una mayor y mejor relación entre ciudadanía y gobierno.

En definitiva, la construcción consensada de esta Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género, deberá constituirse en un espacio de reflexión comunitaria en torno a las dificultades que para la igualdad entre hombres y mujeres se presentan en el municipio de Durango, y con base en esta reflexión, delinear propuestas que las y los ciudadanos consideren como necesarias, y las que además, generen suficiente compromiso social para su implementación,

seguimiento y evaluación, especialmente dentro de los instrumentos de política pública existentes en el ámbito gubernamental.

8.4 Las áreas de interés de la Agenda

Si bien la problemática identificada a través de las actividades desarrolladas como parte del proceso de construcción de la Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género, ha sido amplia y se presenta en la mayor parte de las temáticas del desarrollo social, comunitario, económico y humano, ha sido necesario priorizar las seis principales áreas de dificultad para la igualdad entre mujeres y hombres en Durango, y que en el presente documento se incorporan como:

1. Empleo
2. Educación
3. Salud
4. Familia y tiempo libre
5. Participación y toma de decisiones
6. Delito y violencia

Estas temáticas, además de ser las que mayor recurrencia presentan en las preocupaciones ciudadanas, constituyen también el punto de partida desde el cual se pueden proponer diversas estrategias y acciones que busquen atender, disminuir o fomentar según sea el caso, las situaciones positivas o negativas identificadas y las necesidades específicas para avanzar efectivamente en la igualdad de mujeres y hombres en el municipio de Durango.

Tema 1. Empleo

Problemática

1. *Falta de igualdad en el acceso al trabajo remunerado.* A pesar de que en las últimas décadas se ha presentado un aumento en la participación de las mujeres en el mercado laboral (formal e informal) debido en buena medida al incremento en su nivel de escolaridad, su incorporación en la actividad productiva remunerada aún no se da en condiciones de igualdad con los

hombres, ya que las mujeres enfrentan diversas desventajas que dificultan su acceso y permanencia en el mundo laboral.

2. *Mujeres y hombres no se distribuyen de modo igual en los distintos sectores de la economía.* En general las mujeres se concentran en un conjunto reducido de ocupaciones que se definen culturalmente como predominantemente femeninas, por lo que las mujeres se desempeñan mayoritariamente en actividades como la docencia (maestras y profesoras), enfermeras, secretarias, empleadas de oficina, vendedoras en comercio al por menor, etc.
3. *El trabajo doméstico se visualiza como una situación de vulnerabilidad a los derechos de las trabajadoras.* El trabajo doméstico, entendido como aquel que realiza en un hogar que no es propio y por el que se recibe un pago, en general es poco visible dado que se realiza al interior de los hogares y por esto, puede propiciar la violación de diversos derechos que como trabajador se tienen, entre éstos: el derecho al descanso, a la privacidad, a contar con un horario definido, a prestar servicios en términos establecidos mediante un contrato y a las prestaciones derivadas de la relación laboral.
4. *Existe un número reducido de mujeres en puestos directivos y de decisión.* Si en materia de actividades remuneradas las mujeres tienen una presencia en aquellas tradicionalmente femeninas, en cuanto a las jerarquías es posible observar que en términos general existe una alta concentración de mujeres en los puestos de menor jerarquía, lo cual implica necesariamente menor ingreso, mayor inestabilidad y menores posibilidades de desarrollo.
5. *Es posible ver que existe una diferencia notable en el ingreso de mujeres y hombres que realizan el mismo trabajo.* De acuerdo con diversos estudios, es posible decir que las mujeres percibirán ingresos 30% menores a los de los hombres a lo largo de su vida laboral, lo cual constituye un problema importante en términos de igualdad.
6. *Las mujeres que trabajan y que obtienen un ingreso por su trabajo enfrentan una situación de doble responsabilidad hogar - empleo.* Es posible constatar que aquellas mujeres que han optado por trabajar deben enfrentar una situación de doble responsabilidad, lo cual es debido a los patrones culturales

que han asignado roles femeninos y masculinos en la sociedad y en el hogar. Esto lógicamente les provoca una serie de conflictos, para su desarrollo personal y profesional, dado que implica realizar esfuerzos en principio para compatibilizar las tareas domésticas con aquellas derivadas de su empleo, lo cual incide negativamente en su disponibilidad para el trabajo o para la formación profesional, y afecta su derecho al tiempo libre.

7. *Dificultad para acceder al empleo debido a la condición de maternidad y responsabilidad familiar.* Aún hoy, y a pesar de la existencia de distintos ordenamientos jurídicos en materia de trabajo, los empleadores aún demuestran una serie de prejuicios con relación al trabajo femenino, lo cual repercute en la posibilidad de que las mujeres efectivamente se incorporen al mundo laboral. En la mayoría de los casos esta situación tiene su sustento en el supuesto impacto que tendrá la maternidad en una mujer trabajadora, debido al período de gestación o bien por la responsabilidad que como madre y esposa tiene para con su familia.

Acciones

1. Promover iniciativas que permitan la incorporación de la perspectiva de género en el campo económico local y fortalecer prioritariamente aquellas que se realicen dentro la administración pública municipal.
2. Realizar campañas de difusión de los derechos laborales de las mujeres, en particular privilegiando su igualdad en materia de acceso, remuneración y responsabilidad.
3. Desarrollar labores de sensibilización y formación de los dirigentes de las organizaciones sindicales y patronales respecto a la equidad de género, insistiendo sistemáticamente en la existencia (no deseable) de prejuicios y estereotipos que implican prácticas discriminatorias.
4. Realizar estudios que evalúen y den cuenta de la situación de las mujeres en el campo laboral en el municipio de Durango.
5. Apoyar el acceso de las mujeres a la capacitación laboral, y a los servicios de colocación con énfasis en actividades no tradicionales y en sectores dinámicos.

6. Impulsar la realización de campañas de difusión que dignifiquen el empleo de trabajadoras domésticas.
7. Promover mecanismos para difundir los derechos y obligaciones de trabajadoras domésticas y empleadoras tomando como base la ley federal del trabajo y recomendaciones de instancias como el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
8. Promover la necesidad impostergable de que las mujeres accedan a espacios de poder y de toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública.
9. Difundir e invitar a los empresarios, empleadores y a todos los niveles de gobierno a cumplir con una cuota de género acorde a la realidad local en sus organizaciones
10. Incentivar el apoyo de proyectos productivos del ámbito municipal para la generación del autoempleo, prioritariamente para mujeres que les permitan generar ingresos propios.
11. Desarrollar acciones de sensibilización que permitan promover entre los hombres una actitud de corresponsabilidad de las labores en el hogar y el cuidado de los hijos.

Metas e indicadores

Meta	Indicador	Tipo
a. Diseñar un programa que permita a la población conocer las iniciativas que con perspectiva de género se están llevando a cabo en la administración municipal.	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100	Porcentaje
b. Realizar al menos una campaña de difusión bimestral de los derechos laborales de las mujeres que contemple materiales visuales y escritos.	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100	Porcentaje

c. Realizar dos campañas de sensibilización sobre la igualdad de género en el campo laboral con las organizaciones sindicales y patronales y todos sus asociados	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100	Porcentaje
d. Programar la realización de dos estudios sobre la realidad de las mujeres en el campo laboral y su participación como trabajadoras y como madres y esposas de familia	(Número de estudios realizados/número de estudios presupuestados)*100	Porcentaje
e. Diseñar e impartir seis cursos de capacitación para mujeres que les den las herramientas que permitan mejorar sus condiciones de empleabilidad.	(Número de cursos llevados a cabo/6)*100	Porcentaje
f. Realizar una amplia campaña para la dignificación del trabajo doméstico.	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100	Porcentaje
g. Diseñar y distribuir material impresos sobre los derechos y obligaciones de los empleadores y de las trabajadoras domésticas.	(Número de material impreso y distribuido / número de personas del público meta)*100	Porcentaje
h. Realizar un programa de conferencias en las que se aborde la importancia de lograr la igualdad entre mujeres y hombres en los puestos de mayor jerarquía, tanto del sector público como privado.	(Número de participantes en conferencias/número de participantes esperados)*100	Porcentaje

i. Replicar la cuota de género dispuesta para los partidos políticos en los puestos de decisión del gabinete municipal (Directores, subdirectores y jefes de departamento).	(Cuota de género obtenida/cuota de género propuesta)	Porcentaje
j. Impulsar la realización de un convenio entre el Ayuntamiento e instancias del gobierno estatal y federal para apoyar proyectos productivos en áreas emergentes para mujeres.	(Número de convenios firmados/número de convenios planeados)*100	Porcentaje
k. Realizar una campaña de difusión permanente en la que se promueva la importancia del trabajo en el hogar que realizan las mujeres y la importancia de que se involucren los hijos y los esposos.	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100	Porcentaje

Tema 2. Educación

Problemática

1. *Se considera que la principal responsable del proceso educativo en el hogar es la madre, por lo que existe poco involucramiento de los hombres. Como en otras actividades al interior del hogar, el cuidado, formación y educación de los hijos continua pareciendo una labor que les corresponde principalmente a las mujeres, quienes deben ocuparse de que los hijos estén preparados para ir a la escuela, de que realicen sus tareas, de asistir a reuniones y eventos escolares, y de muchas otras actividades que constituyen parte del proceso educativo en que también deberían involucrarse más los hombres.*

2. *Las mujeres que estudian a menudo deben encargarse de actividades en el hogar.* Tal como les sucede a las mujeres que trabajan, muchas de las que acuden a un centro educativo al regresar al hogar deben atender labores domésticas que los hombres (padre o hermanos) no se encuentran obligados a realizar, lo que también les implica una doble jornada de actividades.
3. *La presencia mayoritariamente de mujeres en la actividad docente afirma la prevalencia de actividades consideradas femeninas.* La existencia de estereotipos que marcan como femeninas o masculinas ciertas actividades se evidencia en la existencia de mayor número de maestras que de maestros, lo cual de no existir una adecuada formación en igualdad para los niños a temprana edad puede incidir en la permanencia de estos estereotipos en su vida adulta.
4. *Se replican estereotipos de género en los planteles escolares.* Es posible observar como las actitudes y comportamientos de las niñas y niños en el ambiente educativo reproducen la realidad de sus propios hogares, y por ende se constata la existencia de roles y estereotipos respecto de lo que le corresponde al hombre y a la mujer en la vida doméstica y laboral, siendo la mayor parte de las veces una evidencia clara de la falta de igualdad entre ambos.
5. *Existe una falta de conocimiento por parte de las madres y padres de familia sobre cómo se abordan los temas de igualdad entre hombres y mujeres en las escuelas y así poder apoyarlos desde el ámbito familiar.* En general parece no existir una idea clara de cómo desde los niveles educativos más tempranos se lleva a cabo la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres (si es que esto sucede) y de cómo las acciones positivas que se intenta implementar pueden fortalecerse mediante diversas actitudes en el hogar.
6. *Los materiales de apoyo a la educación en la mayoría de los casos carecen de criterios de equidad.* La promoción de la igualdad en el trato y fomento de la participación activa de los y las alumnas se observa en las actividades que realizan, en los materiales seleccionados, en el discurso y lenguaje utilizado, durante las lecturas, el trabajo en grupo, las tareas, en los roles que

desempeñan los alumnos y las responsabilidades que se les asignan. Desafortunadamente, en general no se cuenta con materiales de apoyo y estrategias de aprendizaje para integrar una perspectiva de género en la educación.

7. *A pesar del avance educativo de las mujeres, las de mayor edad tienen poca o nula preparación académica.* Si bien la incorporación de las mujeres en la educación es una realidad, persisten aun problemas en aquellas de mayor edad, quienes en el mejor de los casos sólo cuentan con habilidades básicas de lectura y escritura, lo que les impide disfrutar y ejercer su derecho a la igualdad de oportunidades.

Acciones

1. Impulsar con las instituciones educativas de nivel básico y con los Consejos Escolares de Participación Social, el diseño e implementación de mecanismos que propicien el involucramiento paterno en el ámbito educativo.
2. Fomentar la distribución equitativa de las labores domésticas entre todos los miembros de la familia a fin de disminuir la carga de trabajo de las mujeres.
3. Implementar actividades que permitan a las niñas y las adolescentes conocer ocupaciones no tradicionales para mujeres, buscando que se rompa la segmentación del mercado laboral en el que las mujeres se emplean predominantemente en oficios y carreras que son la prolongación de los roles femeninos del quehacer doméstico.
4. Promover la erradicación de los estereotipos de género y toda forma de discriminación basada en patrones culturales discriminatorios, a través de mecanismos que permitan la promoción de la equidad de género y de valores de igualdad en las instituciones educativas, centros laborales y la comunidad en general.
5. Incentivar la creación de instrumentos didácticos que permitan a los padres de familia conocer a que se refiere el tema de la equidad y la igualdad entre hombres y mujeres, y como potenciarlo desde el hogar y la familia.

6. Fomentar la incorporación de la perspectiva de género en los materiales de apoyo a la educación y en las actividades extracurriculares.
7. Coadyuvar a la regularización de estudios de las mujeres, en especial aquellas en mayor grado de vulnerabilidad (adultas mayores, madres adolescentes, jóvenes embarazadas y mujeres trabajadoras).

Metas e Indicadores

Meta	Indicador	Tipo
a. Diseñar y propiciar la implementación de un proyecto de participación efectiva de las madres y los padres de familia en el ámbito escolar, en el que se promueva el apoyo a las actividades académicas en el hogar, privilegiando el involucramiento de los hombres en el apoyo a las labores educativas de los hijos.	(Número de padres de familia y alumnos beneficiarios del programa / número de padres alumnos inscritos en la escuela y el total de padres de familia)	Porcentaje
	(Número de escuelas primarias beneficiarias del programa / número de escuelas primarias existentes en el municipio)*100	Porcentaje
b. Impulsar una campaña de difusión amplia en la que se promueva la igualdad en la responsabilidad de las tareas domésticas entre todos los miembros de la familia.	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100	Porcentaje
c. Organizar talleres para niñas y adolescentes en diferentes temáticas para que encuentren la motivación necesaria para ingresar en ocupaciones y carreras profesionales que tradicionalmente	(Número de niños participantes/ número de participantes esperadas)*100	Porcentaje

no cuentan con presencia de mujeres.		
d. Diseñar una campaña de concientización social y comunitaria, a favor de la igualdad de mujeres y hombres, y como con base en esta igualdad se construirá una sociedad más justa y equitativa.	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100	Porcentaje
e. Diseñar y elaborar una serie de cuadernillos para cada uno de los niveles escolares y para cada ciclo escolar los cuales contengan tareas y actividades que deberán realizarse en el núcleo familiar con la participación activa de todos sus integrantes.	(Número de cuadernillos distribuidos en escuelas/número de beneficiarios planeados)*100	Porcentaje
	(Número de escuelas primarias beneficiarias y secundarias del programa / número de escuelas primarias y secundarias existentes en el municipio)*100	Porcentaje
f. Identificar, recopilar y proporcionar a los planteles escolares, diversos materiales de apoyo a la educación (cuentos, recursos digitales, cuadernos de trabajo etc.) que promuevan la equidad entre mujeres y hombres.	Biblioteca y hemeroteca con perspectiva de género	Nominal
	(Número de escuelas beneficiarias del programa / número de escuelas existentes en el municipio)*100	Porcentaje

g. Establecer un convenio de colaboración con el Instituto para la Educación de los Adultos (INEA) a fin de brindar atención prioritaria a las mujeres en situación de vulnerabilidad.	(Número de convenios firmados/número de convenios planeados)*100	Porcentaje
	(Número de mujeres beneficiarias/número de mujeres identificadas en situación de vulnerabilidad)	Porcentaje
h. Impulsar una campaña en medios masivos de comunicación para invitar a la población objetivo a que se incorporen a los programas del INEA.	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100	Porcentaje

Tema 3. Salud

Problemática

1. *En general, es más difícil que las mujeres se asesoren respecto de los riesgos derivados de una vida sexual activa.* Las prácticas culturales existentes condicionan negativamente a la mujeres en lo que a sexualidad se refiere y propicia que al iniciar relaciones sexuales no cuente con la información suficiente y pertinente que le permita no sólo evitar embarazos no deseados, sino más aún, disminuir el riesgo de contagio de enfermedades de transmisión sexual que pueden incluso atentar contra su vida.
2. *Un considerable número de mujeres no reciben la atención adecuada y periódica durante su embarazo.* A pesar de las diversas campañas realizadas en materia del cuidado de la salud durante el embarazo, prevalece la ocurrencia de padecimientos durante el embarazo que detectados a tiempo pueden reducir sensiblemente los riesgos para la salud de la madre y del bebe.
3. *Las mujeres que no están empleadas formalmente no tienen periodos de incapacidad.* Se ha apuntado ya que las mujeres se concentran en puestos jerárquicos bajos, pero también en actividades remuneradas de carácter

informal que no les permiten acceder a prestaciones como la incapacidad pagada, por lo que en casos como el embarazo se encuentran trabajando incluso en fechas muy próximas al parto con los riesgos que esto conlleva.

4. *Disponer de menor tiempo libre condiciona una vida más sedentaria en las mujeres.* Como ya se ha mencionado, la compatibilización del ámbito familiar, personal y laboral representa dificultades importantes para las mujeres, en especial en lo que se refiere a la disponibilidad de tiempo libre, lo cual condiciona estilos de vida poco saludables en los que la práctica regular de ejercicio no constituye una costumbre, con los riesgos asociados en detrimento del nivel de salud.
5. *Falta de asesoramiento adecuado que permita evitar embarazos no deseados.* Esta situación es especialmente preocupante en el caso del embarazo de adolescentes e incluso de los casos que ya se han presentado en niñas, a pesar de los diversos esfuerzos que desde las instancias de salud se han implementado principalmente mediante la difusión de información. Sin embargo es posible ver que se requiere que las acciones que se llevan a cabo en la escuela y a través de las campañas de difusión, se vean realmente reforzadas por la participación informada de los padres en relación con la sexualidad de los hijos y su incursión en una vida sexual activa.
6. *Existen problemas de salud predominantemente femeninos y con poco conocimiento y atención.* En términos de salud, es posible constatar que diversos padecimientos no se presentan de manera igualitaria entre mujeres y hombres, y que existen enfermedades cuya posibilidad de aparición es más alta en la población femenina, entre estas se encuentran la osteoporosis, la osteoartritis, la obesidad, la depresión, el cáncer de mama y cervicouterino.
7. *Las mujeres en muchos casos no atienden los cuidados necesarios durante una enfermedad o padecimiento.* Las mujeres son las principales proveedoras de trabajo y atención dentro de la familia, y sobre ellas recae la mayor carga de trabajo. Aun cuando son quienes más aportan a la salud y bienestar de su familia y muchas veces de la comunidad, sus necesidades son poco visibles, y cuando presenta alguna enfermedad, no tienen el descanso ni el reposo

necesario: si está empleada formalmente podrá ausentarse de sus labores si existe un justificante médico, pero en las labores de la casa no tiene tales beneficios.

Acciones

1. Proporcionar servicios de información, asesoramiento, educación y comunicación para que las mujeres puedan vivir su sexualidad de forma libre, plena y responsable.
2. Impulsar acciones a favor del embarazo, parto y lactancia saludables, con la participación multisectorial y de la sociedad civil.
3. Diseñar estrategias para atraer a las mujeres hacia la práctica de actividades físicas y deportivas, incluyendo la promoción de hábitos de salud y alimentación saludable.
4. Desarrollar programas de atención en salud sexual y reproductiva especiales para las y los adolescentes, con asesoría adecuada de modo de evitar los embarazos no deseados.
5. Instrumentar acciones en pro de una atención integral de la mujer.

Metas e Indicadores

Meta	Indicador	Tipo
a. Realizar un amplio programa de cursos y conferencias con un enfoque respetuoso y positivo hacia la sexualidad y a la posibilidad de tener relaciones sexuales seguras, libres de coerción, discriminación y violencia.	(Número de participantes en conferencias/número de participantes esperados)*100	Porcentaje
	(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)*100	Porcentaje
b. Impulsar la realización de materiales de difusión impresos (folletos y trípticos) que aborden	(Número de material impreso y distribuido / número de personas del	Porcentaje

temas como los cuidados en el embarazo, el parto, cuidados neonatales, beneficios de la lactancia materna, etc.	público meta)*100	
c. Realizar conferencias en las que se trate el tema de la depresión post-parto y las estrategias y medios de atención existentes.	(Número de participantes en conferencias/número de participantes esperados)*100	Porcentaje
d. Desarrollar un programa deportivo que aproveche los espacios públicos para la promoción y práctica deportiva enfocada primordialmente en mujeres y en sus intereses.	(Número de espacios públicos donde /número de espacios públicos desaprovechados)*100	Porcentaje
e. Establecer un Programa Municipal de Prevención del Embarazo en Adolescentes, que trate la temática de las relaciones sexuales, el embarazo y sus consecuencias, el cual sea de carácter multisectorial y permanente, en alianza con la sociedad civil, las instituciones de educación y los medios de comunicación.	(Número de convenios /Número de instituciones de educación superior en el municipio)*100	Porcentaje
	(Número de beneficiarias/número de beneficiarias esperadas)*100	Porcentaje
f. Organizar jornadas de pláticas y conferencias sobre distintas enfermedades, que inciden mayormente en la población femenina, difundiendo sus	(Número de participantes en conferencias/número de participantes esperados)*100	Porcentaje

síntomas, mecanismos de detección y tratamientos existentes.		
---	--	--

Tema 4. Familia y tiempo libre

Problemática

1. *La existencia de roles y responsabilidades tradicionalmente definidas como femeninas y masculinas.* A pesar de los avances logrados por las mujeres en muchos ámbitos, aún hoy en día se consideran como expresamente femeninas la mayoría de las actividades dentro del hogar; y fuera de éste, existe una preconcepción de que ciertas profesiones son tradicionalmente para mujeres (enfermeras, maestras).
2. *La compaginación de las distintas responsabilidades de las mujeres dificulta contar con tiempo libre dedicado al disfrute personal.* En general, las mujeres se encuentra con la exigencia de tres “jornadas” laborales: una que implica el trabajo dentro de la casa, un segundo que las responsabiliza del cuidado de los hijos y todo lo que esto implica, y un tercero para aquellas que realizan un trabajo remunerado fuera del hogar. Esto condiciona negativamente el tiempo que pudieran disponer para sí mismas y para sus intereses como personas.
3. *La responsabilidad materna en el cuidado, formación y educación de los hijos.* Como se ha apuntado, a pesar del paulatino involucramiento de los hombres en la atención y crianza de los hijos, en general son las mujeres las que deben ocuparse prácticamente al cien por ciento de sus necesidades, que abarcan desde prepararlos para ir a la escuela, ayudarles en las tareas, asistir a las reuniones escolares, organizar su actividades extraacadémicas, por mencionar sólo algunas.
4. *La igualdad de género en el uso del tiempo libre es una tarea pendiente.* Según diversas fuentes, las mujeres que además de ser amas de casa desarrollan actividades remuneradas fuera del hogar, buscan destinar su tiempo libre a la convivencia con sus esposos, hijos y familiares, e incluso a desarrollar actividades pendientes dentro de sus labores domésticas. En tanto, los

hombres dedican una parte de su tiempo libre a actividades en las que realizan actividades como la práctica deportiva, el ejercicio al aire libre o la convivencia con amigos.

Acciones

1. Promocionar ampliamente entre la población del municipio de Durango, la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida, especialmente en el hogar y la familia.
2. Buscar que los estereotipos culturales relacionados con el sexo de las personas no afecten en la inserción de las mujeres en el ámbito profesional y laboral
3. Promover el reconocimiento de la importancia de las labores domésticas realizadas por las mujeres, buscando un mayor involucramiento de los hijos y los esposos.
4. Difundir la importancia del disfrute del tiempo libre como elemento fundamental del bienestar físico y mental de las personas.
5. Impulsar un mayor involucramiento de los hombres en el cuidado, crianza, formación y educación de los hijos, y con base en esto, promover la igualdad entre mujeres y hombres
6. Incentivar la realización de actividades recreativas destinadas específicamente para mujeres, en las cuales se promueva el disfrute del tiempo libre y su importancia para un mayor nivel de bienestar personal.

Metas e Indicadores

Meta	Indicador	Tipo
a. Implementar una campaña de difusión mediante la cual se promueva la participación de todos los miembros de la familia en las tareas domésticas.	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100	Porcentaje

b. Impulsar la realización de materiales de difusión impresos (folletos y trípticos) que promuevan la conveniencia de que tanto los niños como las niñas realicen labores domésticas, tradicionalmente a cargo de las mujeres (amas de casa)	(Número de material impreso y distribuido / número de personas del público meta)*100	Porcentaje
c. Realizar un amplio programa de cursos y conferencias en los que se traten la importancia de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación profesional y a los empleos remunerados.	(Número de participantes en conferencias/número de participantes esperados)	Porcentaje
	(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)	Porcentaje
d. Establecer un programa de recorridos por las escuelas de nivel básico del municipio en el que se muestre la cantidad de actividades que realizan las mujeres al interior del hogar y su importancia para el buen funcionamiento de la familia.	(Número de escuelas participantes del programa/Número de escuelas en el municipio)*100	Porcentaje
e. Impulsar el diseño e implementación de una campaña de difusión que promueva la importancia del disfrute adecuado del tiempo libre, en el que se privilegie las actividades en familia, de preferencia al aire libre.	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100	Porcentaje
f. Desarrollar en conjunto con las	(Número de personas	Porcentaje

<p>autoridades educativas, un amplio número de talleres y actividades formativas dirigidas a los padres(hombres) para que conozcan la importancia de involucrarse en el cuidado y formación de los hijos, y como esto contribuye a construir una sociedad más igualitaria.</p>	<p>capacitadas / número de participantes esperadas)</p>	
<p>g. Establecer un programa de actividades recreativas para mujeres que contemple además de criterios de ocio, contenidos educativos que les permitan desarrollarse mejor en su vida cotidiana.</p>	<p>(Número de beneficiarias/ número de beneficiarias esperadas)*100</p>	<p>Porcentaje</p>

Tema 5. Participación y toma de decisiones

Problemática

1. *No existe un número suficiente de mujeres en cargos de elección popular.* Pese a los avances logrados, los datos nos muestran que todavía no se ha logrado cumplir con la cuota de género de mujeres en cargos definidos a través del voto popular, los cuales van desde la presidencia de la República hasta las presidencias municipales.
2. *Aún hoy en día existen dudas sobre la capacidad de mando de las mujeres y de su imagen como figura de autoridad.* Esta situación se presenta comúnmente en nuestra sociedad debido principalmente a concepciones culturales en las que se busca que la estructura familiar “normal” (de carácter privada) en la que el hombre es el “jefe del hogar” se replique dentro de la vida

pública, y por ende, sea éste quien ocupe en la mayoría de los casos los puestos de mayor responsabilidad y nivel salarial. Aunado a lo anterior, debe mencionarse la existencia del estereotipo que define que el hombre decide y la mujer obedece.

3. *Preconcepción de que la prioridad de la mujer es la maternidad.* En general, es posible visualizar que la principal responsabilidad familiar imputada a las mujeres es la maternidad, la cual representa para muchos empleadores una traba importante al valorarlas para puestos de mayor decisión debido precisamente a los hijos, aún y cuando no los tenga, ya que se anticipa que habrá de tenerlos y eso implicará una separación temporal del puesto de trabajo durante la gestación y luego una menor disponibilidad de tiempo debido al cuidado de los hijos y la familia.
4. *Negación de las propias mujeres a acceder a puestos de mayor responsabilidad por temor a incumplir en sus otras jornadas.* Esta situación no es difícil de entender si se considera que la mujer en la actualidad debe desenvolverse en tres “frentes”: su primera jornada empieza con el cuidado y atención de la familia que incluye ayuda en trabajos escolares, asistencia a juntas escolares y todo lo necesario para estar socialmente presentable. La llamada segunda jornada involucra a todas aquellas actividades domésticas que no incluyen una remuneración, tales como el aseo y cuidado de la casa, y la preparación de los alimentos para el resto de los integrantes de la familia. Y por último, la tercera jornada que incluye todas aquellas actividades que realiza para obtener ingresos económicos que permitan a la familia vivir mejor, pudiendo ser trabajos formales e informales.
5. *Dificultades para compatibilizar los horarios familiares, profesionales y personales.* Si en los niveles jerárquicos bajos dentro de las organizaciones resulta difícil para las mujeres combinar las responsabilidades familiares (en especial el cuidado de los hijos), conforme se avanza en responsabilidad, nivel jerárquico y percepción salarial, la situación se vuelve aún más compleja, limitando significativamente el desarrollo profesional de las mujeres quienes en muchos casos optan por abandonar sus expectativas personales de desarrollo.

6. *Falta de criterios de equidad de género en los mecanismos de participación ciudadana.* Si bien cada vez más cobra importancia la participación de la comunidad en las acciones impulsadas por el gobierno (de todos los órdenes) y se han desarrollado diversos esquemas que permitan su involucramiento en la identificación de los problemas, el diseño de las intervenciones y la vigilancia del uso de los recursos, aún no se logra que en todos los niveles de participación se incluya efectivamente a las mujeres, quienes en general participan activamente en las consultas ciudadanas pero disminuye su participación en las etapas subsecuentes, en las que se toman las decisiones.
7. *Se necesita fortalecer las capacidades de las mujeres y su liderazgo para participar en los espacios de toma de decisiones en el ámbito social, político y empresarial.* Además de la necesidad de que existan mecanismos de participación que consideren efectivamente la perspectiva de género, se requiere que las mujeres cuenten con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para involucrarse efectivamente en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida pública, esto requiere además del reconocimiento de esta necesidad y de voluntad por lograr cambios, de capacitar y formar a las mujeres para que estén en condición de aprovechar al máximo los espacios de participación y paulatinamente, lograr condiciones de igualdad en la toma de decisiones.

Acciones

1. Promover ampliamente entre la comunidad, la existencia, importancia y necesidad de aplicar efectivamente la cuota de género en el sector público y en los puestos de elección popular.
2. Impulsar un cambio en relación a los patrones culturales existentes que visualizan a la mujer como individuos débiles y con poca autoridad, en especial al interior de la familia de la que son pilares fundamentales.
3. Identificar puntualmente las aspiraciones de las mujeres duranguenses actuales y sus perspectivas de desarrollo a futuro.

4. Promover al interior de la familia esquemas de soporte que permitan a las mujeres trabajadoras (formales e informales) contar con mayor seguridad para afrontar los retos de su actividad laboral.
5. Desarrollar esquemas que permitan la participación social con enfoque de género realizando los ajustes necesarios para que se involucren más activamente un mayor número de mujeres en todo el proceso de planeación del desarrollo.
6. Diseñar esquemas que permitan la capacitación y formación en habilidades directivas específicas para mujeres que les permitan enfrentar con mayor conocimiento los puestos de mayor responsabilidad.

Metas e Indicadores

Meta	Indicador	Tipo
a. Impulsar el diseño e implementación de una campaña que permita posicionar el tema de la cuota de género, su importancia y situación actual en el municipio y el estado.	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100	Porcentaje
b. Desarrollar un programa de conferencias en el que las expositoras sean mujeres, de preferencia duranguenses, que en la actualidad se encuentren en posiciones jerárquicas de niveles altos a fin de comuniquen las dificultades que enfrentaron y como lograron vencerlas.	(Número de participantes en conferencias/número de participantes esperados)	Porcentaje
c. Implementar una campaña en medios masivos que permita	(Número de spots publicitarios realizados por	Porcentaje

<p>difundir las aspiraciones reales de las mujeres en relación con su desarrollo personal y profesional, así como la concepción que en la actualidad tienen de la maternidad.</p>	<p>medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100</p>	
<p>d. Establecer un programa de acompañamiento para mujeres que busquen incursionar en puestos laborales de mayor responsabilidad en el que se les brinde la capacitación necesaria para afrontar mayores responsabilidades y compaginar su vida personal y familiar.</p>	<p>(Número de beneficiarias/ número de beneficiarias esperadas)*100</p>	<p>Porcentaje</p>
<p>e. Impulsar un seminario de formación en participación social y comunitaria, en el que se evidencien los espacios a través de los cuales las mujeres pueden expresar su opinión y concepción sobre lo que debería ser el territorio municipal en el futuro.</p>	<p>(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)</p>	<p>Porcentaje</p>
<p>f. Diseñar y poner en marcha un programa de formación en habilidades directivas y liderazgo enfocado en las mujeres y en los retos que enfrentan en el mundo laboral actual.</p>	<p>(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)</p>	<p>Porcentaje</p>

Tema 6. Violencia contra la mujer

Problemática

1. *Desconocimiento sobre las instancias encargadas de atender la violencia en contra de las mujeres y de la protección legal existente.* A pesar de los procesos de difusión de muchas de las iniciativas (principalmente gubernamentales) enfocadas a la atención de la violencia contra las mujeres y aquella de carácter familiar, existe aún un marcado desconocimiento de cómo actuar ante un hecho de violencia, y de cómo la ley puede proteger a la víctima para evitar la ocurrencia recurrente de tales hechos.
2. *Persistencia de falsas creencias sobre la violencia en contra de las mujeres.* A pesar de los paulatinos avances en cuanto a la promoción de los derechos de las mujeres, y entre estos, el de disfrutar de una vida libre de violencia, los patrones culturales fuertemente arraigados en nuestra sociedad parecen “permitir” bajo ciertos criterios que se ejerza violencia en contra de las mujeres, pero también de los niños y las niñas, en razón del “poder” que deben ejercer los hombres.
3. *El maltrato físico y psicológico aumenta los problemas de autoestima de las mujeres.* Las evidencias arrojadas por diversos estudios nacionales e internacionales apuntan a las repercusiones que para las mujeres (y para cualquier víctima) tiene la violencia, y como cuando se trata de procesos recurrentes puede aumentar significativamente los problemas de autoestima en las mujeres, además de aquellos en materia de salud por motivo de las lesiones físicas, llegando en algunos casos a contribuir a problemas de índole mental, tales como la depresión.
4. *Existe poca información que permita dar cuenta de la situación y magnitud del problema.* A pesar de la promoción y atención que parece brindársele al problema de violencia en contra la mujer, aún no existen mecanismos que permitan conjuntar las estadísticas en este tema, existiendo una fragmentación importante por institución y nivel de gobierno, lo cual no permite evaluar adecuadamente la magnitud del problema.

5. *Falta de capacitación para la detección de la violencia familiar desde los servicios de salud.* La ocurrencia de actos violentos al interior del hogar constituyen un importante reto para los prestadores de servicios de salud, quienes en muchos casos no se encuentran suficientemente capacitados para detectar cuando se trata de meros accidentes domésticos y cuando efectivamente se trata de actos de violencia en contra de mujeres, niñas y niños (y esporádicamente en contra de hombres también).
6. *Falta de seguimiento a las víctimas de violencia que permita dar cuenta clara del impacto real en la salud física y mental de las mujeres.* Las instancias de atención a las mujeres que a pesar de que en muchos casos contemplan el seguimiento de la situación y posible mejoría al interior del hogar, no logran establecer procesos que generen información suficiente en relación a si las acciones emprendidas funcionan, a si efectivamente se logra disminuir el problema, así como los impactos negativos y previsibles que tendrá en la salud de las mujeres la ocurrencia de eventos de violencia.

Acciones

1. Difundir amplia y continuamente los programas e instancias existentes en el municipio de Durango dedicados a atender a las mujeres víctimas de violencia familiar.
2. Evidenciar las sanciones jurídicas que pueden aplicarse a aquellos individuos que atenten contra la integridad física de las mujeres.
3. Promover un cambio de actitud en la población para evitar que la violencia en contra de la mujer se visualice como un fenómeno común y de poca importancia.
4. Establecer en coordinación con las instancias de seguridad, aquellas de atención a las víctimas de violencia y las instituciones educativas que cuentan con programas de psicología, esquemas eficientes para el tratamiento de las mujeres que han sido objeto de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

5. Propiciar el desarrollo de investigaciones y estudios periódicos en relación con la situación real de la violencia en contra de la mujer en el municipio de Durango, cuidando que cumpla con esquemas técnicos que aseguren su validez y confiabilidad.
6. Impulsar en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, mayores y mejores esquemas de capacitación para el personal de salud de primera atención, a fin de que cuenten con las herramientas y conocimientos adecuados para detectar actos de violencia en contra de las mujeres.
7. Establecer mecanismos para realizar seguimientos de largo plazo a las víctimas de violencia que permitan conocer los efectos que tiene en la salud física y mental de las mujeres.

Metas e Indicadores

Meta	Indicador	Tipo
a. Establecer una página de internet que permita conocer todos los recursos que existen en Durango para la atención a víctimas de violencia.	(Páginas de atención a víctimas planeadas/Paginas de atención a víctimas en funcionamiento)*100	Porcentaje
b. Diseñar y distribuir trípticos informativos en escuelas y centros de trabajo en relación a lo que se considera violencia en contra de la mujer y como puede denunciarse.	(Número de trípticos diseñados/Numero de trípticos distribuidos)*100	Porcentaje
	(Número de escuelas donde se planeó diseñar/ Numero de escuelas donde se distribuyeron)*100	Porcentaje
c. Realizar una campaña en medios masivos de comunicación respecto a las sanciones (penales y/o económicas) existentes en materia	(Número de spots publicitarios presupuestados/Numero de spots publicitarios	Porcentaje

de violencia en contra de las mujeres.	realizados)*100	
d. Desarrollar un programa de actividades comunitarias en el que se plantee los efectos negativos de la violencia contra las mujeres, tanto en ellas mismas como en los testigos de la misma (hijos principalmente).	(Número de actividades realizadas/ Número de actividades comunitarias planeadas)*100	Porcentaje
e. Desarrollar un proyecto permanente de residencias profesionales que permita a las instancias de gobierno allegarse de recursos humanos capacitados en la atención psicológica de los problemas asociados a la violencia contra mujeres, y que a la vez constituya un medio eficiente para capacitar en la realidad a los estudiantes de esta carrera.	(Número de residentes en funciones / Número de espacios de residencia otorgados)*100	Porcentaje
f. Establecer un convenio de colaboración con las instancias de educación superior con capacidad y experiencia en materia de investigación en áreas sociales, mediante el cual sea posible desarrollar una investigación periódica sobre el fenómeno de la violencia (en todas sus	(Número de convenios /Número de instituciones de educación superior en el municipio)*100	Porcentaje

manifestaciones) en el municipio de Durango.		
g. Buscar el establecimiento de un diplomado orientado a capacitar al personal de salud en los temas relacionados con la atención de la violencia en contra de las mujeres.	(Número de personal de salud capacitado / Número de personal de salud esperado a capacitar)	Porcentaje
h. Desarrollar un convenio de colaboración con las instituciones de salud, educativas y de seguridad para la integración de una estadística conjunta en relación con la ocurrencia de hechos de violencia en contra de mujeres y niñas.	(Número de convenios firmados/Número de instituciones de salud, educación superior, media superior y corporaciones de seguridad pública)*100	Porcentaje

9. RECURSOS

9.1 Empleo

Meta	Recursos (Actividades y categorías)
a. Diseñar un programa que permita a la población conocer las iniciativas que con perspectiva de género se están llevando a cabo en la administración municipal.	Diseño del programa
	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.)
	Diseño e impresión de materiales impresos (trípticos, posters, etc.)
	Distribución de materiales
b. Realizar al menos una campaña de difusión bimestral de los derechos laborales de las mujeres que contemple materiales visuales y escritos.	Diseño del programa
	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.)
	Diseño e impresión de materiales impresos (trípticos, posters, etc.)
	Distribución de materiales
c. Realizar dos campañas de sensibilización sobre la igualdad de género en el campo laboral con las organizaciones sindicales y patronales y todos sus asociados	Reuniones de acuerdo y visitas de sensibilización
	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.)
	Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.)
	Distribución de materiales
d. Programar la realización de dos estudios sobre la realidad de las mujeres en el campo laboral y su participación como trabajadoras y como madres y esposas de familia	Grupos de enfoque
	Encuestas
	Entrevistas a profundidad
	Mesas de trabajo
	Foros
	Análisis e integración de cimentación

e. Diseñar e impartir seis cursos de capacitación para mujeres que les den las herramientas que permitan mejorar sus condiciones de empleabilidad.	Honorarios de capacitadores
	Diseño e impresión de materiales de capacitación
	Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso
	Coffee break
	Material didáctico
	Renta de equipo de sonido
	Renta de lugar
f. Realizar una amplia campaña para la dignificación del trabajo doméstico.	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.)
	Diseño e impresión de materiales impresos (trípticos, posters, etc.)
	Distribución de materiales
g. Diseñar y distribuir material impresos sobre los derechos y obligaciones de los empleadores y de las trabajadoras domésticas.	Elaboración, diseño e impresión de materiales impresos (trípticos, posters, etc.)
	Distribución de materiales
h. Realizar un programa de conferencias en las que se aborde la importancia de lograr la igualdad entre mujeres y hombres en los puestos de mayor jerarquía, tanto del sector público como privado.	Honorarios de expositores
	Renta del lugar
	Sonido
	Diseño e impresión de materiales didácticos
	Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión de conferencias
	Lonas y materiales de identificación
	Coffee break
i. Replicar la cuota de género dispuesta para los partidos políticos en los	Estudio sobre la situación de la mujer en las dependencias gubernamentales

puestos de decisión del gabinete municipal (Directores, subdirectores y jefes de departamento).	del municipio
	Elaboración de propuesta técnico-jurídica
	Promoción de propuesta ante cabildo
j. Impulsar la realización de un convenio entre el Ayuntamiento e instancias del gobierno estatal y federal para apoyar proyectos productivos en áreas emergentes para mujeres.	Diseño del programa de apoyo a proyectos productivos
	Monto de aportación al fondo por parte del Gobierno Municipal
	Diseño e implementación de campañas de difusión
	Evaluación e impacto
	Financiamiento de infraestructura necesaria
	Recursos humanos y materiales necesarios para la operatividad
k. Realizar una campaña de difusión permanente en la que se promueva la importancia del trabajo en el hogar que realizan las mujeres y la importancia de que se involucren los hijos y los esposos.	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.)
	Diseño e impresión de materiales impresos (trípticos, posters, etc.)
	Distribución de materiales

9.2 Educación

Meta	Recursos (Actividades y categorías)
a. Diseñar y propiciar la implementación de un proyecto de participación efectiva de las madres y los padres de familia en el ámbito escolar, en el que	Grupos de enfoque
	Encuesta
	Entrevistas a profundidad
	Mesas de trabajo

se promueva el apoyo a las actividades académicas en el hogar, privilegiando el involucramiento de los hombres en el apoyo a las labores educativas de los hijos.	Mesas de planeación participativa
	Integración del programa de trabajo
	Costo de implementación
	Evaluación de impactos
b. Impulsar una campaña de difusión amplia en la que se promueva la igualdad en la responsabilidad de las tareas domésticas entre todos los miembros de la familia.	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.)
	Diseño e impresión de materiales impresos (trípticos, posters, etc.)
	Distribución de materiales
c. Organizar talleres para niñas y adolescentes en diferentes temáticas para que encuentren la motivación necesaria para ingresar en ocupaciones y carreras profesionales que tradicionalmente no cuentan con presencia de mujeres.	Honorarios de capacitadores
	Diseño e impresión de materiales de capacitación
	Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso
	Coffee break
	Material didáctico
	Renta de equipo de sonido
	Renta de lugar
d. Diseñar una campaña de concientización social y comunitaria, a favor de la igualdad de mujeres y hombres, y como con base en esta igualdad se construirá una sociedad más justa y equitativa.	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.)
	Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.)
	Distribución de materiales
e. Diseñar y elaborar una serie de cuadernillos para cada uno de los niveles escolares y para cada ciclo	Diseño e impresión de materiales

escolar los cuales contengan tareas y actividades que deberán realizarse en el núcleo familiar con la participación activa de todos sus integrantes.	Distribución de materiales
f. Identificar, recopilar y proporcionar a los planteles escolares, diversos materiales de apoyo a la educación (cuentos, recursos digitales, cuadernos de trabajo etc.) que promuevan la equidad entre mujeres y hombres.	Identificación de recursos (libros, videos, folletos, etc.)
	Costo de adquisición de materiales identificados
g. Establecer un convenio de colaboración con el Instituto para la Educación de los Adultos (INEA) a fin de brindar atención prioritaria a las mujeres en situación de vulnerabilidad.	Diseño del programa de apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad
	Diseño e implementación de campañas de difusión
	Evaluación e impacto
	Financiamiento de infraestructura necesaria
	Recursos humanos y materiales necesarios para la operatividad
h. Impulsar una campaña en medios masivos de comunicación para invitar a la población objetivo a que se incorporen a los programas del INEA.	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.)
	Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.)
	Distribución de materiales

9.3 Salud

Meta	Recursos (Actividades y categorías)
a. Realizar un amplio programa de cursos y conferencias con un enfoque	Honorarios de expositores
	Renta del lugar

respetuoso y positivo hacia la sexualidad y a la posibilidad de tener relaciones sexuales seguras, libres de coerción, discriminación y violencia.	Sonido
	Diseño e impresión de materiales didácticos
	Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión de conferencias
	Lonas y materiales de identificación
	Coffee break
b. Impulsar la realización de materiales de difusión impresos (folletos y trípticos) que aborden temas como los cuidados en el embarazo, el parto, cuidados neonatales, beneficios de la lactancia materna, etc.	Diseño e impresión de materiales
	Distribución de materiales
c. Realizar conferencias en las que se trate el tema de la depresión post-parto y las estrategias y medios de atención existentes.	Honorarios de expositores
	Renta del lugar
	Sonido
	Diseño e impresión de materiales didácticos
	Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión de conferencias
	Lonas y materiales de identificación
	Coffee break
d. Desarrollar un programa deportivo que aproveche los espacios públicos para la promoción y práctica deportiva enfocada primordialmente en mujeres y en sus intereses.	Diseño del programa de trabajo
	Adecuación de espacios públicos
	Adquisición de equipo deportivo
	Pago de Recursos Humanos (Árbitros, promotores, etc.)

e. Establecer un Programa Municipal de Prevención del Embarazo en Adolescentes, que trate la temática de las relaciones sexuales, el embarazo y sus consecuencias, el cual sea de carácter multisectorial y permanente, en alianza con la sociedad civil, las instituciones de educación y los medios de comunicación.	Grupos de enfoque
	Encuesta
	Entrevistas a profundidad
	Mesas de trabajo
	Mesas de planeación participativa
	Integración del programa de trabajo
	Costo de implementación
	Evaluación de impactos
f. Organizar jornadas de pláticas y conferencias sobre distintas enfermedades, que inciden mayormente en la población femenina, difundiendo sus síntomas, mecanismos de detección y tratamientos existentes.	Honorarios de expositores
	Renta del lugar
	Sonido
	Diseño e impresión de materiales didácticos
	Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión de conferencias
	Lonas y materiales de identificación
	Coffee break

9.4 Familia y tiempo libre

a. Implementar una campaña de difusión mediante la cual se promueva la participación de todos los miembros de la familia en las tareas domésticas.	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.)
	Diseño e impresión de materiales impresos (trípticos, posters, etc.)
	Distribución de materiales
b. Impulsar la realización de materiales de difusión impresos (folletos y	Diseño e impresión de materiales impresos (trípticos, posters, etc.)

<p>trípticos) que promuevan la conveniencia de que tanto los niños como las niñas realicen labores domésticas, tradicionalmente a cargo de las mujeres (amas de casa)</p>	<p>Distribución de materiales</p>
<p>c. Realizar un amplio programa de cursos y conferencias en los que se traten la importancia de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación profesional y a los empleos remunerados.</p>	<p>Honorarios de expositores</p> <p>Renta del lugar</p> <p>Sonido</p> <p>Diseño e impresión de materiales didácticos</p> <p>Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión de conferencias</p> <p>Lonas y materiales de identificación</p> <p>Coffee break</p> <p>Honorarios de capacitadores</p> <p>Diseño e impresión de materiales de capacitación</p> <p>Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso</p> <p>Coffee break</p> <p>Material didáctico</p> <p>Renta de equipo de sonido</p> <p>Renta de lugar</p>
<p>d. Establecer un programa de recorridos por las escuelas de nivel básico del municipio en el que se muestre la cantidad de actividades que realizan las mujeres al interior del hogar y su importancia para el buen funcionamiento de la familia.</p>	<p>Honorarios del coordinador</p> <p>Convocatoria mediante reuniones en escuelas a mujeres madres de familia</p> <p>Recorridos con alumnos de diferentes escuelas</p>

e. Impulsar el diseño e implementación de una campaña de difusión que promueva la importancia del disfrute adecuado del tiempo libre, en el que se privilegie las actividades en familia, de preferencia al aire libre.	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.)
	Diseño e impresión de materiales impresos (trípticos, posters, etc.)
	Distribución de materiales
f. Desarrollar en conjunto con las autoridades educativas, un amplio número de talleres y actividades formativas dirigidas a los padres (hombres) para que conozcan la importancia de involucrarse en el cuidado y formación de los hijos, y como esto contribuye a construir una sociedad más igualitaria.	Honorarios de capacitadores
	Diseño e impresión de materiales de capacitación
	Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso
	Coffee break
	Material didáctico
	Renta de equipo de sonido
g. Establecer un programa de actividades recreativas para mujeres que contemple además de criterios de ocio, contenidos educativos que les permitan desarrollarse mejor en su vida cotidiana.	Diseño del programa de trabajo
	Diseño de las actividades y material lúdico
	Adquisición de equipo necesario
	Pago de Recursos Humanos (Árbitros, promotores, etc.)

9.5 Participación y toma de decisiones

Meta	Recursos (Actividades y categorías)
a. Impulsar el diseño e implementación de una campaña que permita posicionar el tema de la cuota de género, su importancia y situación	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc)
	Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.)

actual en el municipio y el estado.	Distribución de materiales
b. Desarrollar un programa de conferencias en el que las expositoras sean mujeres, de preferencia duranguenses, que en la actualidad se encuentren en posiciones jerárquicas de niveles altos a fin de comuniquen las dificultades que enfrentaron y como lograron vencerlas.	Honorarios de expositores
	Renta del lugar
	Sonido
	Diseño e impresión de materiales didácticos
	Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión de conferencias
	Lonas y materiales de identificación
	Cofee break
c. Implementar una campaña en medios masivos que permita difundir las aspiraciones reales de las mujeres en relación con su desarrollo personal y profesional, así como la concepción que en la actualidad tienen de la maternidad.	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.)
	Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.)
	Distribución de materiales
d. Establecer un programa de acompañamiento para mujeres que busquen incursionar en puestos laborales de mayor responsabilidad en el que se les brinde la capacitación necesaria para afrontar mayores responsabilidades y compaginar su vida personal y familiar.	Honorarios de capacitadores
	Diseño e impresión de materiales de capacitación
	Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso
	Cofee break
	Material didáctico
	Renta de equipo de sonido
	Renta de lugar
e. Impulsar un seminario de formación en participación social y comunitaria, en el que se evidencien los espacios	Honorarios de capacitadores
	Diseño e impresión de materiales de capacitación

a través de los cuales las mujeres pueden expresar su opinión y concepción sobre lo que debería ser el territorio municipal en el futuro.	Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso
	Coffee break
	Material didáctico
	Renta de equipo de sonido
	Renta de lugar
f. Diseñar y poner en marcha un programa de formación en habilidades directivas y liderazgo enfocado en las mujeres y en los retos que enfrentan en el mundo laboral actual.	Honorarios de capacitadores
	Diseño e impresión de materiales de capacitación
	Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso
	Coffee break
	Material didáctico
	Renta de equipo de sonido
	Renta de lugar

9.6 Violencia contra la mujer

Meta	Recursos (Actividades y categorías)
a. Establecer una página de internet que permita conocer todos los recursos que existen en Durango para la atención a víctimas de violencia.	Diseño la pagina
	Hosting
	Mantenimiento
b. Diseñar y distribuir trípticos informativos en escuelas y centros de trabajo en relación a lo que se considera violencia en contra de la mujer y como puede denunciarse.	Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.)
	Distribución de materiales

c. Realizar una campaña en medios masivos de comunicación respecto a las sanciones (penales y/o económicas) existentes en materia de violencia en contra de las mujeres.	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.)
	Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.)
	Distribución de materiales
d. Desarrollar un programa de actividades comunitarias en el que se plantee los efectos negativos de la violencia contra las mujeres, tanto en ellas mismas como en los testigos de la misma (hijos principalmente).	Honorarios de capacitadores y talleristas
	Diseño e impresión de materiales de capacitación
	Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión de las actividades
	Coffee break
	Material didáctico
	Renta de equipo de sonido
e. Desarrollar un proyecto permanente de residencias profesionales que permita a las instancias de gobierno allegarse de recursos humanos capacitados en la atención psicológica de los problemas asociados a la violencia contra mujeres, y que a la vez constituya un medio eficiente para capacitar en la realidad a los estudiantes de esta carrera.	Convocatoria
	Recursos materiales (Escritorio, equipo de cómputo, impresora, material de trabajo necesario para sus funciones, etc.)
f. Establecer un convenio de colaboración con las instancias de	Desarrollo de encuestas
	Entrevistas a profundidad

educación superior con capacidad y experiencia en materia de investigación en áreas sociales, mediante el cual sea posible desarrollar una investigación periódica sobre el fenómeno de la violencia (en todas sus manifestaciones) en el municipio de Durango.	Grupos de enfoque
	Integración del informe de resultados
	Difusión de los resultados
g. Buscar el establecimiento de un diplomado orientado a capacitar al personal de salud en los temas relacionados con la atención de la violencia en contra de las mujeres.	Honorarios de capacitadores y talleristas
	Diseño e impresión de materiales de capacitación
	Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión de las actividades
	Coffee break
	Material didáctico
	Renta de equipo de sonido
	Renta de lugar
h. Desarrollar un convenio de colaboración con las instituciones de salud, educativas y de seguridad para la integración de una estadística conjunta en relación con la ocurrencia de hechos de violencia en contra de mujeres y niñas.	Desarrollo del sistema de indicadores
	Desarrollo del sistema informático
	Desarrollo del sistema de seguimiento
	Capacitación a servidores públicos
	Realización de reuniones de colaboración
	Realización de informes
	Página web

10. CONCLUSIONES

La realización de las actividades tendientes a la construcción de una Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género para el municipio de Durango, ha dejado en claro que constituyen un valioso instrumento para captar el sentir de la comunidad en temas de alta sensibilidad social, y también han puesto en relieve la posibilidad de aprovechar efectivamente estos ejercicios participativos para delinear en conjunto con la propia comunidad, acciones encaminadas a mejorar sus condiciones de vida.

Si bien el abordaje de las agendas ciudadanas es relativamente nuevo, el desarrollo del proceso de planeación participativa emprendido ha dejado en claro la importancia de la participación ciudadana organizada, y como con base en ejercicios ciudadanos es posible recopilar problemáticas en diversos temas y transformarlos en propuesta susceptibles de incorporarse a los instrumentos de política pública existentes.

Se ha comprobado que las distintas actividades para la organización y construcción consensada de la agenda han permitido que se realice un proceso de socialización importante de la perspectiva de género y de la necesidad prioritaria que reviste la igualdad entre mujeres y hombres para el logro de una sociedad justa e incluyente.

Pero no basta con lograr construir un documento en el que haya existido la participación ciudadana, se requiere fomentar procesos de apropiación por parte de las mujeres de las propuestas contenidas en esta agenda, para que sean precisamente ellas, quienes impulsen su inclusión en los programas de gobierno y también, para que estén vigilantes de su correcta aplicación y de los resultados que se han logrado.

En definitiva, el Gobierno Municipal de Durango, a través del Instituto Municipal de la Mujer, debe continuar trabajando en dos frentes: por un lado, se requiere que continúe e incremente el trabajo que viene realizando directamente con las mujeres duranguenses en todos los ámbitos, y por otro, diseñando, impulsando y

difundiendo espacios de dialogo entre el sector público y el privado, en los que se considere de manera especial las necesidades y aspiraciones de las mujeres y se logre verdaderamente la equidad de género en todos los ámbitos del quehacer humano.